

PREFECTURA ORELLANA

INFORME A LA CIUDADANÍA



**Rendición
de cuentas
2024**

AUTORIDADES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA

Ing. Magali Orellana
Prefecta de la Provincia Orellana

Sr. Rodrigo Morejón
Vice Prefecto de la Provincia Orellana

Tecnóloga
Shirma Cortés
Consejera Provincial

Ingeniera
Lizeth Hinojosa
Consejera Provincial

Señor
Kléber Olalla
Consejero Provincial

Abogado
Juan Orellana
Consejero Provincial

Señora
Yesseña Navarrete
Consejero Provincial

Tnlga
Narcisa Grefa
Consejera Provincial

Señor
Luis Muñoz
Consejero Provincial

Señor
Gerónimo Huatatoa
Consejero Provincial

ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL

Sra. Gladys Tanguila
Srta. Quenia Uriña
Sr. Juan Cuenca
Ing. Henry Guaytarilla
Sra. Mary Bone
Sra. Corina Aguinda
Lic. Cristhian
Guanokuiza
Sra. Pavame Bahua

EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO

Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar
Tnlgo Alberto Celi Montoya
Sra. Carmita Torres Cordero
Sra. Gladys Tanguila
Srta. Quenia Uriña
Lic. Cristhian Guanokuiza

SUBCOMISION LIDERADA POR EL GAD

Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar
Tnlgo. Alberto Celi Montoya
Sra. Carmita Torres Cordero

SUBCOMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA

Sra. Gladys Tanguila
Srta. Quenia Uriña
Lic. Cristhian Guanokuiza

CONTENIDOS

Introducción	pág. 5
Objetivos del Informe de Rendición de Cuentas	pág. 9
Desarrollo de Contenidos	pág. 9
Participación Ciudadana	pág. 98
Respuesta a demandas ciudadanas	pág. 101

1. INTRODUCCIÓN

a) Generalidades

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

b) Relacionamiento de la institución y la ciudadanía, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Desde la perspectiva del GAD provincial, la participación ciudadana se considera como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social, la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole.

El proceso de Rendición de Cuentas como responsabilidad social de la Prefectura para el presente año considera la activa y plena participación ciudadana, es así que la asamblea ciudadana remitió al GAD provincial el listado de temas sobre los cuales deberá rendir cuentas, las misma que se detallan a continuación.

1.- Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana.

Indique los resultados obtenidos en relación a los indicadores del POA

Adjunte medios de verificación correspondientes

2.- Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana mediante procesos de Contratación Pública.

Indique si se realizaron contrataciones para intervenciones en la Zonas 5 y 6 de la Joya de los Sachas en la comunidad Huamayacu, adjunte los medios de verificación correspondientes

3.- Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana (Contratación Pública)

Indique los resultados obtenidos en el año 2024, por gestión extrapresupuestaria y fondos propios del GADPO, adjunte los medios de verificación correspondientes.

4.- Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana, por administración directa.

Indique si se realizaron contrataciones para intervenciones en la Zonas 5 y 6 de la Joya de los Sachas en la comunidad Huamayacu, adjunte los medios de verificación correspondientes

5.- Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana, por administración directa.

Indique los resultados obtenidos en relación a los indicadores del POA

Adjunte medios de verificación correspondientes

6.- Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

7.- Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

8.- Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

9.- Promoción del Destino "Orellana Turística

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

10.- Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

11.- Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la Provincia de Orellana.



Indique el motivo por el cual las compras se realizan sin considerar las proformas

enviadas por los beneficiarios del proyecto

Indique los resultados de los seguimientos a las entregas de los implementos deportivos

Indique los resultados del proyecto

12.- Actualización, Implementación y seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Mesa de Seguridad Ciudadana.

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

13.- Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la implementación y reactivación del sistema de internet en la Provincia de Orellana.

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

14.- Fortalecimiento Socio Organizativo y Garantía de derechos de las Nacionalidades

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

15.- Revalorización de los conocimientos e identidad cultural en la provincia de Orellana

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

16.- Fomento y recuperación de las costumbres y tradiciones ancestrales amazónicas

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

17.- Fomento de la seguridad alimentaria, desarrollo productivo y económico de las nacionalidades

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente



18.- Proyecto: Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuní en la provincia de Orellana.

Indique en cuantos eventos ambientales participo el GADPO en el año 2024, adjunte los medios de verificación respecto de los eventos realizado o en los que participo.

19.- Proyecto: Sistema Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y riberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y re vegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.

Indique la cantidad de plántulas producidas para la ejecución del proyecto, adjunte los medios de verificación correspondientes.

20.- Proyecto: Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana.

Indique el número de hectáreas intervenidas en el proyecto

Indique el número de comunidades beneficiarias

Indique el número de socios beneficiarios

Adjunte los medios de verificación correspondiente.

Además, se explique si para la obtención de los permisos ambientales de las obras del GADPO se requiere presupuesto extra o se lo ejecuta con los funcionarios del GADPO

c) Conformación de equipos técnicos, comisiones y subcomisiones

Se conformaron los equipos técnicos, comisiones y subcomisiones de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla N° 1 Equipo técnico mixto y paritario.

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO
1	Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092
2	Tnlgo. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnico de Participación Ciudadana	0992229055
4	Sra. Gladys Tanguila	Presidente de la Asamblea Ciudadana Provincial	0983675497
5	Srta. QueniaUriña	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895
6	Lic. Cristhian Guanoquiza	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0997444847

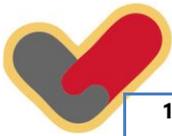
Elaborado por: Jefatura de Control Social 2025

Subcomisiones para la implementación del proceso

Tabla N° 2 Subcomisiones

SUBCOMISION LIDERADA POR EL GAD ¹			
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO

¹La subcomisión liderada por el GAD además la conforma un delegado por cada Coordinación del GAD



1	Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar	Coordinador General de Participación Ciudadana	0987050092
2	Tnlgo. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnico de Participación Ciudadana	0992229055
SUBCOMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA			
1	Sra. Gladys Tanguila	Presidenta de la Asamblea Ciudadana Provincial	0983675497
2	Srta. Quenia Uriña	Secretaria de la Asamblea Ciudadana Provincial	0990642895
3	Lic. Cristhian Guanoquiza	Vocal de la Asamblea Ciudadana Provincial	0997444847

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2025

2. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- a) Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Prefectura de Orellana en el período correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- b) Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

3.1 Naturaleza de la institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana es una institución de derecho público y descentralizado que goza de autonomía política, administrativa y financiera, es regulado por la Constitución y el COOTAD. Tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible y la dignidad de las personas, garantizando los derechos de los ciudadanos y promoviendo la participación ciudadana.

El GAD provincial se convierte en un actor clave en el desarrollo territorial, ya que prioriza las potencialidades y capacidades del territorio de la provincia de Orellana, para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población. Centra su accionar en el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

3.2 Funciones y Competencias

3.2.1 Funciones

El Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



Rendición de cuentas

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia; respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- l) Las demás establecidas en la ley.

3.2.2 Competencias

El Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes competencias:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;



Rendición de cuentas

- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.2.3 Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, proyecta sus aspiraciones a futuro, concertadas desde el ámbito de desarrollo provincial, determinado como visión, la contemplada dentro de su planificación de desarrollo, siendo ésta la siguiente:

Orellana, al año 2030, es un territorio de oportunidades, participativo, incluyente, competitivo e innovador, donde se fomenta el desarrollo económico productivo, organizacional y social, a través de un modelo de desarrollo sostenible, de respeto a la naturaleza, la identidad, la diversidad social y cultural; generando bienestar a sus habitantes y futuras generaciones

3.2.4 Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, ejerce sus competencias dentro del marco legal vigente, ejecuta planes, programas y proyectos en base a la planificación participativa, con calidad, innovación y respeto a la naturaleza para contribuir al desarrollo y bienestar de sus habitantes.

3.3 Articulación a la Planificación Nacional

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 "Plan de Creación de oportunidades":

- Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.



- Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
- Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
- Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
- Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
- Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

3.4 Prioridades de Desarrollo Nacional

El Gobierno Provincial se encuentra enfocado en trabajar en los siguientes ejes de desarrollo nacionales:

- ✓ **Eje 1.** Económico y Generación de Empleo.
- ✓ **Eje 2.** Social.
- ✓ **Eje 3.** Seguridad Integral.



3.5 Objetivos de Desarrollo

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente:

Objetivo 1: Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

- ✓ Objetivo 2: Fomentar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.
- ✓ Objetivo 3: Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.
- ✓ Objetivo 4: Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.
- ✓ Objetivo 5: Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.
- ✓ Objetivo 6: Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.
- ✓ Objetivo 7: Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.
- ✓ Objetivo 8: Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad,



3.6 Objetivos Estratégicos Institucionales

Adicional a la planificación del desarrollo, la planificación operativa anual se encuentra articulada con los siguientes objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente:

- **Objetivo 1:** Impulsar el desarrollo de manera sostenible, articulada, participativa, incluyente, con visión futurista, con disposición de una red vial adecuada para los habitantes de la provincia de Orellana y con un modelo de gestión transparente

3.7 Metas e Indicadores de Resultado de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia contempla las siguientes metas e indicadores de resultado:

3.7.1 Objetivo 1:

- ✓ Meta de Resultado OBJ1-01: Fortalecer el 20% de comunidades rurales y sectores educativos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la provincia de Orellana.
- ✓ Indicador de Resultado OBJ1-01: Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana.
- ✓ Meta de Resultado OBJ1-02: Fortalecer el 32% la intervención para la prevención, el monitoreo y el control ambiental de las actividades antropogénicas del desarrollo en la provincia de Orellana.
- ✓ Indicador de Resultado OBJ1-02: Porcentaje de intervención, el monitoreo y el control ambiental de las actividades antropogénicas del desarrollo en la provincia de Orellana.
- ✓ Meta de Resultado OBJ1-03: Recuperar el 40% de áreas deforestadas y degradadas con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tala ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo de las cuencas hidrográficas, en la provincia de Orellana.
- ✓ Indicador de Resultado OBJ1-03: Porcentaje de áreas deforestadas y degradadas, recuperadas con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tala ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo de las cuencas hidrográficas para el fortalecimiento del patrimonio natural en la provincia de Orellana.

3.7.2 Objetivo 2:

- Meta de Resultado OBJ2-01: Incrementar el turismo para el destino Orellana Turística en un 2% a través de los programas y proyectos turísticos en la provincia de Orellana al año.
- Indicador de Resultado OBJ2-01: Porcentaje de ingreso por turismo en el destino Orellana Turística.

3.7.3 Objetivo 3:

- Meta de Resultado OBJ3-01: Fortalecer los sectores agropecuarios tradicional y sistema de producción de chacra, mediante la atención al 80% de las comunas y comunidades reconocidas por el GAD provincial, asociaciones y/o emprendedores legales de la provincia de Orellana.
- Indicador de Resultado OBJ3-01: Porcentaje de comunas, comunidades reconocidas por el GAD provincial, asociaciones y/o emprendedores legales de los sectores agropecuarios fortalecidas.
- Meta de Resultado OBJ3-02: Recuperar el 10% de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agrícola diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la Provincia de Orellana,.
- Indicador de Resultado OBJ3-02: Porcentaje de suelos inundables recuperados a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agrícola diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la Provincia de Orellana.

3.7.4 Objetivo 4:

- ✓ Meta de Resultado OBJ4-01: Fortalecer a 800 personas de los grupos de atención prioritaria y deportistas destacados a través de incentivos, prácticas deportivas y de recreación en la provincia de Orellana.
- ✓ Indicador de Resultado OBJ4-01: Número de personas de los grupos de atención prioritaria y deportistas destacados fortalecidos a través de incentivos, prácticas deportivas y de recreación en la provincia de Orellana.



- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-02:** Fortalecer anualmente a 2.000 personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-02:** Número de personas fortalecidas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria en la provincia de Orellana.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-03:** Incrementar en un 10% la población de las nacionalidades y pueblos indígenas que participa en procesos socio-organizativos en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-03:** Porcentaje de población de las nacionalidades y pueblos indígenas que participan en procesos socio-organizativos.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-04:** Lograr que el 10% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcan su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-04:** Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas que fortalecieron su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales

3.7.5 Objetivo 5:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ5-01:** Lograr la participación anualmente de 500 personas en la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo, en representación de los actores sociales de la provincia de Orellana con participación activa en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ5-01:** Número anual de personas que logran participar en la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo, en representación de los actores sociales de la provincia de Orellana con participación activa.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ5-02:** Fortalecer anualmente a 60 organizaciones fomentando la inclusión social y económica en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ5-02:** Número anual de organizaciones fomentando la inclusión social y económica en la provincia de Orellana.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ5-03:** Realizar 4 procesos de formación ciudadana, rendición de cuentas y control social en la provincia de Orellana.



- ✓ **Indicador de Resultado OBJ5-03:** Número de procesos de formación ciudadana, rendición de cuentas y control social realizados en la provincia de Orellana.

3.7.6 Objetivo 6:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ6-01:** Construir 1 de obra de infraestructura institucional y 5 de infraestructura comunitaria para el desarrollo en la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ6-01:** Números de obras de infraestructura institucional y comunitarias construidas para el desarrollo en la Provincia de Orellana.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ6-02:** Dotar de 8 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural de la provincia de Orellana.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ6-02:** Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida

3.7.7 Objetivo 7:

- **Meta de Resultado OBJ7-01:** Alcanzar un 60% de kilómetros de la red vial provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana.
- **Indicador de Resultado OBJ7-01:** Porcentaje de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana

3.7.8 Objetivo 8:

- **Meta de Resultado OBJ8-01:** Alcanzar el 10% de la ciudadanía capacitada en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo en la provincia de Orellana.
- **Indicador de Resultado OBJ8-01:** Porcentaje de personas capacitadas en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo.
- **Meta de Resultado OBJ8-02:** Formular ocho herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana.



Rendición de cuentas

- **Indicador 4** de Resultado OBJ8-02: Número de herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana.
- Meta de Resultado OBJ8-03: Establecer un Plan de respuesta integral que fomente acciones de seguridad ciudadana.
- Indicador de Resultado OBJ8-03: Número de planes de respuesta integral establecidos que fomente acciones de seguridad ciudadana.
- Meta de Resultado OBJ8-04: Implementar un sistema de información que permita brindar soluciones eficientes y mejorar la calidad del servicio a la colectividad.
- Indicador de Resultado OBJ8-04: Número de sistemas implementados para brindar soluciones eficientes y mejor servicio a la colectividad.

3.8 Productos de las Unidades de Apoyo y Asesoría:

Los procesos planificados por las unidades de apoyo de la institución para el año 2024, guardan relación con el inventario de procesos institucionales determinado en el Plan Estratégico Institucional vigente; así como también se encuentran los responsables directos de responsables directos de su ejecución, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 3 Productos Unidades de Apoyo

CODIGO PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
004	Base de datos de la normativa legal provincial, ejecutar las absoluciones de consulta y realizar la defensa institucional.	Procuraduría Síndica
006	Administración de contratos y convenios de cooperación institucional e interinstitucional.	Procuraduría Síndica
007	Desarrollo de la producción y realización de productos promocionales, comunicacionales e informativos.	Imagen Corporativa
012	Desarrollo de los planes de información y difusión de comunicación interna y externa del Gobierno Provincial de Orellana.	Imagen Corporativa
016	Relaciones públicas y protocolo, de la imagen institucional del GAPO.	Imagen Corporativa
018	Administración y Gestión de los documentos legales expedidos por el Gobierno Provincial.	Secretaría General
019	Administración de archivo institucional digitalizado.	Secretaría General
021	Administración y control de los procesos para la atención de los usuarios internos y externos mediante encuestas e informes.	Secretaría General



Rendición de cuentas

022	Administración de los procesos de las actividades financieras del GADPO.	Financiero
023	Proforma presupuestaria general aprobada, ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria	Financiero
024	Registro contables y estados financieros	Financiero
026	Registro de Garantías, pago de valores y archivo.	Financiero
027	Recaudación, coactivas y conciliaciones bancarias.	Financiero
029	Adquisición de bienes y servicios de la Institución	Administrativo
031	Adquisición de seguros de los bienes y servicios de la institución	Administrativo
033	Gestión Administrativa de los vehículos y maquinarias pesadas	Administrativo
035	Mantenimiento de infraestructura institucional	Administrativo
037	Manejo, control, viabilidad y uso de materiales y bienes del GADPO.	Administrativo
039	Control de las existencias de bienes de uso y consumo del GADPO.	Administrativo
041	Inspección y registro de los bienes de larga duración internos y externos del GADPO.	Administrativo
043	Análisis, gestión y control previo de los procesos enmarcados en la normativa vigente.	Administrativo
045	Administración de recursos informáticos/ red de voz y datos	Administrativo
046	Desarrollo de sistemas	Administrativo
047	Mantenimiento y soporte técnico	Administrativo
050	Formulación y gestión de actividades de seguridad física	Administrativo
051	Plan de contingencia de eventos públicos de la institución	Administrativo
060	Control de la ejecución del mantenimiento	Administrativo
061	Metodologías y estándares para maquinaria y equipos	Administrativo
053	Administración del sistema integrado de desarrollo de Talento Humano	Talento Humano



056	Seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano
058	Administración de personal y del régimen disciplinario	Talento Humano
059	Administración del sistema de Compras Públicas de la Institución GADPO	Compras Públicas
008	Coordinar y Articular las Políticas Institucionales delegadas por el Prefecto/a provincial, generando mecanismos de apoyo que permita operatividad la gestión del Gobierno Provincial de Orellana en el Cantón Aguarico.	Delegación de Prefectura del Cantón Aguarico

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

3.9 Planificación por Objetivos de Desarrollo

Una vez que se ha realizado la consolidación de los Planes Operativos Anuales del año fiscal 2024, se determina que la injerencia presupuestaria por objetivos para la intervención en el territorio, la misma que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 4 Planificación por Objetivos de Desarrollo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO
Objetivo de Desarrollo 1	1.715.929,28
Objetivo de Desarrollo 2	1.976.262,83
Objetivo de Desarrollo 3	6.112.860,53
Objetivo de Desarrollo 4	1.986.665,12
Objetivo de Desarrollo 5	1.535.385,51
Objetivo de Desarrollo 6	348.089,32
Objetivo de Desarrollo 7	11.122.650,31
Objetivo de Desarrollo 8	1.494.170,17
TOTAL	26.292.013,05

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

El detalle de programas, subprogramas y proyectos contemplados dentro de cada objetivo, así como el presupuesto a invertir por proyecto, se especifican en las siguientes matrices:

Tabla N° 5 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 1

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 1



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento y capacitación ambiental en el buen uso de los recursos naturales en las comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	52.966,34
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento ambiental dirigido a comunidades y sectores educativos en sobre los problemas del cambio climático en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	172.235,43
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuní en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	49.518,51
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento al control ambiental en las comunidades rurales y áreas protegidas mediante herramientas técnicas y/o jurídicas frente a eventos antropogénicos en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	163.540,38
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Análisis ambiental para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	192.979,67
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	170.126,19
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Monitoreo ambiental para fortalecer los criterios de cambio climático en apoyo a la conservación de la reserva de biosfera Yasuní en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	152.346,97
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y riberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y revegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	155.797,24
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento e incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	154.987,46
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	240.377,52
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento de los procesos de reforestación, protección y ornamentación mediante la producción de plantas en vivero, en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	211.053,57

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 6 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 2



**MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 2**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	
Orellana es Tú Destino	Espacios Turísticos	Fortalecimiento de Espacios Turísticos para el destino "Orellana Turística"	Turismo	248.850,84	
	Fluvial Turística	Fortalecimiento a la conectividad fluvial turística para el destino "Orellana Turística"	Turismo	159.562,29	
	Internet Turístico	Fortalecimiento a la conectividad satelital, internet y zona Wi-Fi para el destino "Orellana Turística"	Jefatura de Productos Turísticos	75.090,47	
	Promoción y Señalética Turística		Fortalecimiento a la Señalización al Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Jefatura de Promoción y Marketing Turístico	86.757,74
			Promoción del Destino "Orellana Turística"	Turismo	338.983,26
	Capacitación Turística	Fortalecimiento del Destino "Orellana Turística" a través de la Capacitación y Legalización del Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Turismo	201.018,23	
	Orellana Turística	Promoción y Difusión de Orellana es tu destino a través agendas de expresión y desarrollo cultural, creación, producción, distribución, difusión, expresión artística, formación e investigación del producto turístico; Orellana, arte, cultura, belleza y producción	Turismo	776.000,00	
	Empresas Públicas		Orellana Turismo EP	90.000,00	

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 7 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 3

**MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 3**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Producción Agrícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Agrícola - Cadenas de valor	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor	Fomento Productivo	3.141.944,65
Producción Pecuaria Sostenible, Inclusiva y Resiliente	Pecuaria - Ganadería sostenible	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	1.226.155,13
Agroindustria: Asociatividad y Comercialización Inclusiva y	Post Producción y Mipymes - Emprender y agroindustria local	Proyectos para el Fortalecimiento a la Post Producción y Mipymes con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	450.437,54



Rendición de cuentas

Resiliente.	Empresas Públicas		Calmituyacu EP SERAGRO EP	180.000,00
Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Piscícola - Fortalecimiento a las cadenas de valor Piscícolas	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	487.355,85
Riego y drenaje agrícola	Riego y drenaje agrícola	Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	300.354,71
Orellana productiva, incluyente, innovadora y Resiliente.	Etno-producción	Fomento de la seguridad alimentaria y desarrollo productivo de las nacionalidades	Nacionalidades	326.612,65

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 8 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 4

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 4				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Orellana Social y Educativa	Servicios Social	Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	1.213.508,36
	Entidad Adscrita		CEGAP	220.000,00
Orellana Deportiva y Recreativa	Inclusión Social	Fortalecimiento de la práctica deportiva y recreación de las familias mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	44.970,88
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Revalorización de los conocimientos e identidad cultural	Nacionalidades	259.321,05
				80.000,00
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Fomento y recuperación de las costumbres y tradiciones ancestrales amazónicas	Nacionalidades	
Orellana gobernanza comunitaria	Desarrollo social	Fortalecimiento socio-organizativo y garantía de derechos de las nacionalidades	Nacionalidades	171.044,83

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 9 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 5



MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 5

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Orellana Organizada y Equitativa	Gestión y Desarrollo Social	Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	1.225.590,45
Orellana Transparente	Control Social	Implementación de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social, como mecanismo de participación ciudadana en la gestión de lo público, y lucha contra la corrupción.	Participación Ciudadana	85.446,46
Orellana Participativa	Presupuestación Participativa	Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, mediante la socialización, priorización y seguimiento de proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Participación Ciudadana	222.348,60

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 10 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 6

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 6

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Fortalecimiento a la infraestructura pública de interés social, cultural, recreativo y turístico	Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana	Obras Públicas	318.089,32
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Viviendas de interés social con servicios básicos en el sector rural	Dotación de infraestructura de interés social Rural en la Provincia de Orellana	Obras Públicas	30.000,00

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 11 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 7

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 7

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación	Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la	Obras Públicas	5.620.101,28



de infraestructura productiva	Provincia de Orellana mediante procesos de Contratación Pública.		
	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana (Contratación Pública)	Obras Públicas	190.000,00
	Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana, por administración directa.	Construcción y Mantenimiento Vial	4.967.666,77
	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana, por administración directa.	Construcción y Mantenimiento Vial	344.882,26

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Tabla N° 12 Matriz de programas, proyectos y presupuesto por objetivos: Objetivo 8

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 8				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo.	Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana	Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación en Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos en la Provincia de Orellana.	Planificación	50.694,02
Modernización de la Gestión Provincial.	Planificación del desarrollo y organización territorial	Formulación e implementación de herramientas de gestión para una efectiva intervención en el territorio de la Provincia de Orellana	Planificación	1.160.455,13
Orellana, Transparente y con Democracia Participativa	Las TIC's para el Desarrollo	Implementación de un Sistema Tecnológico de Información y Atención a la Colectividad de la Provincia de Orellana.	Planificación	50.393,49
Orellana con Seguridad Ciudadana	Gestión y Desarrollo Social	Actualización, Implementación y seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Mesa de Seguridad Ciudadana.	Participación Ciudadana	60.716,86
Orellana con Seguridad Ciudadana	Gestión y Desarrollo Social	Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la implementación y reactivación del sistema de internet en la Provincia de Orellana.	Participación Ciudadana	171.910,67

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

3.10 Proyectos Para Grupos de Atención Prioritaria:

Los proyectos contemplados en la Planificación Operativa Anual 2024, para beneficio exclusivo de los grupos de atención prioritaria son los siguientes:

Tabla N° 13 Proyectos Para Grupos de Atención Prioritaria

PROYECTO	BENEFICIARIOS	UNIDAD RESPONSABLE
Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Adulto Mayor, Discapacidad, Niñez, Adolescencia, Juventud, Personas con enfermedades catastróficas y en situación de movilidad	Participación Ciudadana
Dotación de Infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana	Discapacidad	Obras Públicas
TOTAL		

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Analizados los procesos constantes en la matriz de la planificación operativa anual de las coordinaciones del nivel de asesoría y apoyo, se determina que las mismas se encauzan al cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios determinados en el reglamento de la estructura Orgánico – Funcional vigente, así como también a los procesos estipulados en el planificación institucional, es decir, tienen concordancia o están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico demandados por el nivel gobernante, agregador de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

De la misma manera, se determinó que los programas, subprogramas y proyectos, así como los indicadores y metas constantes en la matriz de la planificación operativa anual de las coordinaciones del nivel operativo o agregador de valor tienen sujeción al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

De la misma manera, guardan relación a lo estipulado en el Art. 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como también, a lo previsto en el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad.

Finalmente se determina que la asignación al gasto corriente corresponde al 15,03% del total del presupuesto asignado, porcentaje inferior al determinado en el Art. 198 del COOTAD (30%), priorizando los gastos de inversión que corresponden al 84,97% del presupuesto.

3.11 Información Financiera

El artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador establece que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen



Rendición de cuentas

voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El artículo 68 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

- ✓ Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.
- ✓ El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD considera que su ámbito es la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El artículo 171 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

El artículo 180 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Impuestos de beneficio provincial.- Además de los ingresos propios que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan generar, éstos serán beneficiarios de una milésima por ciento (0,001%) adicional al impuesto de Alcabalas.

El artículo 181 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que es facultad de los gobiernos autónomos



Rendición de cuentas

descentralizados provinciales crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

El artículo 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD respecto de la contribuciones especiales de mejoras.- El propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.

Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes.

Al concluirse una obra realizada por el gobierno provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, este gobierno determinará, por medio del departamento respectivo, el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.

El artículo 183 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Aportación de trabajo comunitario.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán desarrollar proyectos de servicios de sus competencias con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución especial de mejoras.

El artículo 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial. En las circunscripciones provinciales donde existan o se crearen distritos metropolitanos los ingresos que se generen serán compartidos equitativamente con dichos gobiernos.

El artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

El artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se



Rendición de cuentas

- 2entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
 - c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
 - d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

El artículo 190 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

El artículo 191 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.

El artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.



Rendición de cuentas

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

El artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone. - Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

El artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone. - Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

El artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

El artículo 217 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.

El artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los



Rendición de cuentas

debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

El artículo 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica.- Para la transferencia de las pre-asignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras pre-asignaciones de ingreso. Todos los ingresos sean, del Estado Central o del Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos Públicos, deberán cumplir con la restricción del Art. 286 de la Constitución.

El literal e) del Art. 47 del Código del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD le confiere la potestad de: "...Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley...

3.12 Evaluación Presupuestaria

En cumplimiento a lo establecido en la COOTAD en el artículo 168, acerca del proceso de evaluación, a continuación, se presenta, la evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2024, que ha sido elaborada con base a la información contenida en los siguientes documentos:

1. Presupuesto inicial del 2024 aprobado el 2 de diciembre de 2023, por un monto de USD 30'942,437.72, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Aumentos, disminución y trasposos de acuerdo a normas legales.



INGRESOS

Tabla N° 14 Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			
ENERO A DICIEMBRE DEL 2024			
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO
1.11.02.06.001.0000.0000	DE ALCABALAS	77,436.79	41,969.77
1.13.01.08.001.0000.0000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	157.96	84.20
1.13.01.99.001.0000.0000	OTRAS TASAS	11.46	8.20
1.17.01.02.001.0000.0000	INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS - VALORES - INVERSIONES - BONOS DEL ESTADO	46,233.11	0.00
1.18.01.01.002.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5'554,673.76	5,554,672.32
1.18.01.01.D24.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	127,451.19	127,450.20
1.19.01.01.001.0000.0000	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	30,745.94	0.00
1.19.04.99.001.0000.0000	OTROS NO ESPECIFICADOS	292,963.05	193,248.64
2.27.02.07.000.0000.0000	DEL SECTOR PRIVADO	1,365.31	0.00
2.28.01.01.002.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	16'529,005.63	15,982,167.64
2.28.01.01.004.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO	3'837,510.58	2,306,980.99
2.28.01.01.004.CTEA.FCOM	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-FONDO COMÚN -SCTEA	2'686,222.88	984,355.86
2.28.01.01.D24.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	671,624.52	671,623.61
2.28.01.06.005.0000.0000	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS-BDE - FONDOS NO REEMBOLSABLES	797,802.05	797,802.05
2.28.01.11.000.EPPE.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	4'781,070.30	2,390,535.15
2.28.01.11.000.MIES.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS - MIES	114,708.00	57,354.00
2.28.04.01.004.0000.0000	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO	13'324,489.42	13,324,363.10
2.28.04.01.004.0000.DFDA	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO-DE AÑOS ANTERIORES-2019-	2'000,000.00	1,976,064.41
3.36.02.01.000.0000.0684	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CREDITO 40684 -PROYECTO YASUNI LAND	759,875.11	0.00
3.36.02.01.000.0000.0890	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - PROYECTO BDE-CREDITO 40890 -INFRAESTRUCTURA VIAL	700,956.25	0.00
3.36.02.01.006.0000.1350	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO 41350	940,842.24	0.00
3.36.02.01.006.0000.1609	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BDE CREDITO - 41609	324,478.67	324,478.67
3.36.02.01.006.0000.1656	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO- CRÉDITOS BDE-1656	1'052,133.30	1,052,133.30
3.36.02.01.006.0000.1709	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-41708-41709	4'178,266.01	2,962,637.36
3.37.01.01.000.5019.0000	SALDO CAJA BANCOS	21'886,110.20	0.00
3.38.01.01.000.0000.0000	CUENTAS POR COBRAR	9'452,814.35	8,779,356.69
3.38.01.07.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS , COMPRA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	679,449.09	492,467.19
3.38.01.08.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS	3'590,301.02	1,391,959.96

TOTALES	94'438,698.19	59'411,713.31
----------------	----------------------	----------------------

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Tabla N° 15 Ingresos por grupos

GRUPO DE INGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	6'129,673.26	5'917,433.33	96.54
INVERSION	44'743,798.69	38'491,246.81	86.03
FINANCIAMIENTO	43'565,226.24	15'003,033.17	34.44
TOTAL	94'438,698.19	59'411,713.31	62.91

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

De conformidad a la información de las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre del 2024 reflejadas por el sistema S.F.G. Prov y los cuadros que se anexan al presente, el presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIAL DE ORELLANA, se halla financiado con recursos fiscales , recursos generados por la institución, donaciones y créditos.

Del total codificado para el ejercicio económico 2024 asciende a USD 94'438,698.19, se ha devengado USD 59'411,713.31 que corresponde al 62.91%, del total del presupuesto de ingresos.

Esto se debe a que las asignaciones destinadas al GAD Provincial de Orellana, no se están recaudando con normalidad, existiendo un retraso en las transferencias, los cuales financian los diferentes egresos que posee la institución, para cumplir con los objetivos anuales planificados.

EGRESOS

Con respecto a los resultados del análisis de la ejecución de los egresos, se determina que de conformidad a los cuadros analíticos que se anexan en el presente documento, la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presenta un monto codificado de USD 94'438,698.19 de los cuales se ha comprometido USD 87'325,339.93 que representa el 92.47%, sobre los cuales se ha devengado USD 66'590,044.36 que corresponde 70.51% del total codificado al 31 de diciembre del 2024.

Desde esta perspectiva, con el saldo de asignación en todos los grupos de egresos, para el presente ejercicio económico, permite cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la institución.

3.13 Presupuesto por Programas

PROGRAMA 01. GESTION ADMINISTRATIVA

El presupuesto para el programa 01 el cual contiene las actividades detalladas en la estructura programática antes descrita, presenta una asignación vigente de USD 4'892,196.50 de los cuales se ha comprometido USD 4'693,220.75 que representa el



95.93%, devengándose la cantidad de USD 4'438,650.50, que equivale al 90.73% de la asignación vigente del programa.

Esta asignación, permitió atender con regularidad los compromisos y obligaciones de las Coordinaciones Administrativas, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Orellana.

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD

Actividad 001 "ADMINISTRATIVO"

Grupo 51- Egresos en Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 1'195,126.89 que corresponde al 73.94%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'616,440.08, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 1'138,924.55, que corresponde al 95.30% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	1'138,924.55	= 100.00%
COMPROMETIDO	1'138,924.55	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 241,829.36 que corresponde al 14.96%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'616,440.08, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 152,650.83, que corresponde al 63.12% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 68.64%.

DEVENGADO	152,650.83	= 68.64%
COMPROMETIDO	222,388.79	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 91,822.00 que corresponde al 5.68%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'616,440.08, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 91,802.83, que corresponde al 99.98% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.99%.

DEVENGADO	91,802.83	= 99.99%
COMPROMETIDO	91,810.41	

Grupo 84 – Bienes de larga duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 87,661.83 que corresponde al 5.42%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1'616,440.08, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 87,039.60, que corresponde al 99.29% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.60%.

DEVENGADO 87,039.60 = 99.60%
COMPROMETIDO 87,387.40

Tabla N° 16 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; Actividad 001 Administrativo

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 001 ADMINISTRATIVO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESO CORRIENTE	1'528,778.25	1'453,123.75	1'383,378.21	0.905	0.952
51-EGRESOS EN PERSONAL	1'195,126.89	1'138,924.55	1'138,924.55	0.953	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	241,829.36	222,388.79	152,650.83	0.631	0.686
57- OTROS EGRESOS CORRIENTES	91,822.00	91,810.41	91,802.83	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	87,661.83	87,387.40	87,039.60	0.993	0.996
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	87,661.83	87,387.40	87,039.60	0.993	0.996
TOTAL	1'616,440.08	1'540,511.15	1'470,417.81	0.910	0.954

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 002 “FINANCIERO”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 688,945.96 que corresponde al 91.75%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 750,854.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 682,331.86, que corresponde al 99.04% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 682,331.86 = 100.00%
COMPROMETIDO 682,331.86

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 39,163.81 que corresponde al 5.22%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 750,854.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 29,597.37, que corresponde al 75.57% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 81.15%.

DEVENGADO	29,597.37	= 81.15%
COMPROMETIDO	36,470.32	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 9,779.68 que corresponde al 1.30%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 750,854.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 9,120.60, que corresponde al 93.26% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 94.30%.

DEVENGADO	9,120.60	= 94.30%
COMPROMETIDO	9,671.55	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 12,965.32 que corresponde al 1.73%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 750,854.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 12,245.32, que corresponde al 94.45% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	12,245.32	= 100.00%
COMPROMETIDO	12,245.32	

Tabla N° 17 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 002 financiero

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 002 FINANCIERO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESO CORRIENTE	737,889.45	728,473.73	721,049.83	0.977	0.990
51-EGRESOS EN PERSONAL	688,945.96	682,331.86	682,331.86	0.990	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,163.81	36,470.32	29,597.37	0.756	0.812



57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	9,779.68	9,671.55	9,120.60	0.933	0.943
8- EGRESO DE CAPITAL	12,965.32	12,245.32	12,245.32	0.944	1.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	12,965.32	12,245.32	12,245.32	0.944	1.000
TOTAL	750,854.77	740,719.05	733,295.15	0.977	0.990

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 003 “SECRETARIA GENERAL”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 551,069.47 que corresponde al 73.36%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 751,229.22, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 525,248.89, que corresponde al 95.31% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.96%.

DEVENGADO	525,248.89	= 99.96%
COMPROMETIDO	525,480.55	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 181,153.75 que corresponde al 24.11%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 751,229.22, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 127,423.98, que corresponde al 70.34% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 74.13%.

DEVENGADO	127,423.98	= 74.13%
COMPROMETIDO	171,890.10	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 18,981.00 que corresponde al 2.53%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 751,229.22, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 16,847.70, que corresponde al 88.76% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	16,847.70	= 100.00%
COMPROMETIDO	16,847.70	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 25.00 que corresponde al 0.003%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 751,229.22, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 0.00, que corresponde al 0.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 0.00%

DEVENGADO 0.00 = 0%
COMPROMETIDO 0,00

Tabla N° 18 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 003 Secretaria General

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 003 SECRETARIA GENERAL					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESO CORRIENTE	751,204.22	714,218.35	669,520.57	0.891	0.937
51-EGRESOS EN PERSONAL	551,069.47	525,480.55	525,248.89	0.953	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181,153.75	171,890.10	127,423.98	0.703	0.741
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	18,981.00	16,847.70	16,847.70	0.888	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	25.00	0.00	0.00	0.000	0.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.00	0.00	0.00	0.000	0.000
TOTAL	751,229.22	714,218.35	669,520.57	0.891	0.937

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 004 “TALENTO HUMANO”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 430,523.07 que corresponde al 95.75%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 498,818.79, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 412,233.95, que corresponde al 98.49% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.95%.

DEVENGADO 412,233.95 = 99.95%
COMPROMETIDO 412,456.36

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 56,867.72 que corresponde al 11.40%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 498,818.79, de los



Rendición de cuentas

cuales se ha devengado la cantidad de USD 34,402.17, que corresponde al 60.50% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 61.80%.

DEVENGADO	34,402.17	= 61.80%
COMPROMETIDO	55,662.83	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 10,220.00 que corresponde al 2.05%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 498,818.79, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 10,220.00, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	10,220.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	10,220.00	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

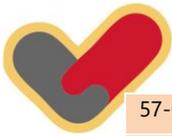
En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 1,208.00 que corresponde al 0.24%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 498,818.79, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 1,207.55, que corresponde al 99.96% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%

DEVENGADO	1,207.55	= 100.00%
COMPROMETIDO	1,207.55	

Tabla N° 19 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 004 Talento Humano
**INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1;
ACTIVIDAD 004 TALENTO HUMANO**

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	497,610.79	478,339.19	456,856.12	0.918	0.955
51-EGRESOS EN PERSONAL	430,523.07	412,456.36	412,233.95	0.958	0.999
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56,867.72	55,662.83	34,402.17	0.605	0.618



57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	10,220.00	10,220.00	10,220.00	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	1,208.00	1,207.55	1,207.55	1.000	1.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,208.00	1,207.55	1,207.55	1.000	1.000
TOTAL	498,818.79	479,546.74	458,063.67	0.918	0.955

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 005 “COMPRAS PUBLICAS”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 219,580.98 que corresponde al 89.15%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 246,313.10, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 212,731.59, que corresponde al 96.88% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.33%.

DEVENGADO	212,731.59	= 99.33%
COMPROMETIDO	214,168.22	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 18,245.87 que corresponde al 7.41%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 246,313.10, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 15,887.34, que corresponde al 87.07% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 87.10%.

DEVENGADO	15,887.34	= 87.10%
COMPROMETIDO	18,239.85	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 100.00 que corresponde al 0.04%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 246,313.10, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 100.00, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	100.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	100.00	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 8,386.25 que corresponde al 3.40%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 246,313.10, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 5,819.54, que corresponde al 69.39% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 77.40%.

DEVENGADO 5,819.54 = 77.40%
COMPROMETIDO 7,518.54

Tabla N° 20 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 005 Compras Publicas

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 005 COMPRAS PUBLICAS					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESO CORRIENTE	237,926.85	232,508.07	228,718.93	0.961	0.984
51-EGRESOS EN PERSONAL	219,580.98	214,168.22	212,731.59	0.969	0.993
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,245.87	18,239.85	15,887.34	0.871	0.871
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	100.00	100.00	100.00	1.000	1.000
8 - EGRESO DE CAPITAL	8,386.25	7,518.54	5,819.54	0.694	0.774
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	8,386.25	7,518.54	5,819.54	0.694	0.774
TOTAL	246,313.10	240,026.61	234,538.47	0.952	0.977

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 006 “PROCURADURIA SINDICA”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 281,881.71 que corresponde al 96.68%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 291,565.21, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 262,720.40, que corresponde al 93.20% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 262,720.40 = 100.00%
COMPROMETIDO 262,720.40

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 8,730.60 que corresponde al 2.99%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 291,565.21, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 6,158.05, que corresponde al 70.53% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 80.00%.

DEVENGADO	6,158.05	= 80.00%
COMPROMETIDO	7,697.77	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 385.10 que corresponde al 0.13%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 291,565.21, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 124.50, que corresponde al 32.33% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	124.50	= 100.00%
COMPROMETIDO	124.50	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 567.80 que corresponde al 0.19%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 291,565.21, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 567.80, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%

DEVENGADO	567.80	= 100.00%
COMPROMETIDO	567.80	

Tabla N° 21 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 006 Procuraduría Sindica

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 006 PROCURADURIA SINDICA					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESO CORRIENTE	290,997.41	270,542.67	269,002.95	0.924	0.994
51-EGRESOS EN PERSONAL	281,881.71	262,720.40	262,720.40	0.932	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,730.60	7,697.77	6,158.05	0.705	0.800
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	385.10	124.50	124.50	0.323	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	567.80	567.80	567.80	1.000	1.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	567.80	567.80	567.80	1.000	1.000
TOTAL	291,565.21	271,110.47	269,570.75	0.925	0.994

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 007 “IMAGEN INSTITUCIONAL”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 288,567.79 que corresponde al 43.11%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 669,397.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 269,970.44, que corresponde al 93.56% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.96%.

DEVENGADO	269,970.44	= 99.96%
COMPROMETIDO	270,091.95	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 307,018.23 que corresponde al 45.86%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 669,397.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 202,017.80, que corresponde al 65.80% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 66.28%.

DEVENGADO	202,017.80	= 66.28%
COMPROMETIDO	304,807.08	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 18,500.00 que corresponde al 2.76%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 669,397.77, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 18,500.00, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	18,500.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	18,500.00	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 55,311.75 que corresponde al 8.26%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 669,397.77, de los



cuales se ha devengado la cantidad de USD 54,893.75, que corresponde al 99.24% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 54,893.75 = 100.00%
COMPROMETIDO 54,893.75

Tabla N° 22 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 007 Imagen Institucional

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 007 IMAGEN INSTITUCIONAL					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	614,086.02	593,399.03	490,488.24	0.799	0.827
51-EGRESOS EN PERSONAL	288,567.79	270,091.95	269,970.44	0.936	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	307,018.23	304,807.08	202,017.80	0.658	0.663
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	18,500.00	18,500.00	18,500.00	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	55,311.75	54,893.75	54,893.75	0.992	1.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	55,311.75	54,893.75	54,893.75	0.992	1.000
TOTAL	669,397.77	648,292.78	545,381.99	0.815	0.841

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 008 “DELEGACIÓN DE PREFECTURA- CANTÓN AGUARICO”

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 54,916.45 que corresponde al 81.26%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 67,577.56, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 53,801.22, que corresponde al 97.97% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 53,801.22 = 100.00%
COMPROMETIDO 53,801.22

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 9,236.95 que corresponde al 13.67%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 67,577.56, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 1,566.31, que corresponde al 16.96% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 62.66%.

DEVENGADO	1,566.31	= 62.66%
COMPROMETIDO	2,499.82	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 3,424.16 que corresponde al 5.07%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 67,577.56, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 2,494.56, que corresponde al 72.85% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	2,494.56	= 100.00%
COMPROMETIDO	2,494.56	

Tabla N° 23 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 1; actividad 008 Delegación De Prefectura-Cantón Aguarico

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 008 DELEGACIÓN DE PREFECTURA-CANTÓN AGUARICO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	64,153.40	56,301.04	55,367.53	0.863	0.983
51-EGRESOS EN PERSONAL	54,916.45	53,801.22	53,801.22	0.980	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,236.95	2,499.82	1,566.31	0.170	0.627
8- EGRESO DE CAPITAL	3,424.16	2,494.56	2,494.56	0.729	1.000
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,424.16	2,494.56	2,494.56	0.729	1.000
TOTAL	67,577.56	58,795.60	57,862.09	0.856	0.984

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

PROGRAMA 22. INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 22 tiene 5 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 5 "egresos corrientes", 7 "egresos de inversión", 8 "egresos de capital" y 9 "aplicación del financiamiento".

El presupuesto asignado para el programa 22 de inversión pública y social, correspondiente al ejercicio económico 2024, presenta una asignación vigente de USD 76'579,473.88, de los cuales se ha comprometido USD 70'603,075.60, que representa el 92.20%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 52'348,395.02, que corresponde al 68.36%.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 301, 403 y 404 ACTIVIDAD 019, 027, 028 y 029.- NACIONALIDADES

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación de Nacionalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a USD 977,789.82 que representa el 1.28% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 76'579,473.88.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 407,953.89, equivalente al 41.72% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 977,789.82; se devengó un valor de USD 403,768.00 que equivale al 98.97% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	403,768.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	403,768.00	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 268,702.15, equivalente al 27.48% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 977,789.82; se devengó un valor de USD 201,007.55 que equivale al 74.81% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 76.17%.

DEVENGADO	201,007.55	= 76.17%
COMPROMETIDO	263,903.79	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 10,469.97, equivalente al 1.07% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 977,789.82; se devengó un valor de USD 10,469.97 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 10,469.97 = 100.00%
COMPROMETIDO 10,469.97

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 94,190.00, equivalente al 9.63% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 977,789.82; se devengó un valor de USD 75,647.86 que equivale al 80.31% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 82.55%.

DEVENGADO 75,647.86 = 82.55%
COMPROMETIDO 91,642.86

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 196,473.81, equivalente al 20.09% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 977,789.82; se devengó un valor de USD 189,534.64 que equivale al 96.47% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 96.47%.

DEVENGADO 189,534.64 = 96.47%
COMPROMETIDO 196,473.79

Tabla N° 24 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 22; proyecto 301, 403 y 404 actividad 019, 027, 028 y 029.- nacionalidades

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 301, 403 y 404 ACTIVIDAD 019, 027, 028 y 029.- NACIONALIDADES					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	781,316.01	769,784.62	690,893.38	0.884	0.898
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	407,953.89	403,768.00	403,768.00	0.990	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	268,702.15	263,903.79	201,007.55	0.748	0.762
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	10,469.97	10,469.97	10,469.97	1.000	1.000
78-TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	94,190.00	91,642.86	75,647.86	0.803	0.825
8- EGRESO DE CAPITAL	196,473.81	196,473.79	189,534.64	0.965	0.965
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	196,473.81	196,473.79	189,534.64	0.965	0.965
TOTAL	977,789.82	966,258.41	880,428.02	0.900	0.911

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

**SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 001,002, 008, 601 y
701 ACTIVIDAD 001, 011, 021, 025, 033, 035, 036 y
037.- OBRAS PUBLICAS**

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Obras Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a USD 58'529,913.01 que representa el 76.43% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 76'579,473.88.

GRUPO 56.- Egresos Financieros

La asignación para el grupo de egreso 56 fue de USD 1'068,591.00, equivalente al 1.83% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 1'057,099.35 que equivale al 98.92% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.64%.

DEVENGADO	1'057,099.35	= 99.64%
COMPROMETIDO	1'060,961.98	

GRUPO 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 898,236.17, equivalente al 1.53% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 880,052.28 que equivale al 97.98% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.59%.

DEVENGADO	880,052.28	= 99.59%
COMPROMETIDO	883,663.98	

Grupo 73 – Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 19'455,472.09, equivalente al 33.24% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 12'876,891.75 que equivale al 66.19% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 68.07%.



12'876,891.75 = 68.07%

18'918,156.95

Grupo 75 – Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 26'862,397.40, equivalente al 45.90% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 14'641,533.38 que equivale al 54.51% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 64.40%.

DEVENGADO 14'641,533.38 = 64.40%

COMPROMETIDO 22'733,829.52

Grupo 77 – Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 166,395.00, equivalente al 0.28% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 162,482.53 que equivale al 97.65% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 97.73%.

DEVENGADO 162,482.53 = 97.73%

COMPROMETIDO 166,253.62

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 650,332.19, equivalente al 1.11% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengó un valor de USD 481,175.72 que equivale al 73.99% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 79.04%.

DEVENGADO 481,175.72 = 79.04%

COMPROMETIDO 608,789.44

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 30,499.52, equivalente al 0.05% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se



Rendición de cuentas

devengo un valor de USD 7,418.97 que equivale al 24.32% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 26.20%.

DEVENGADO	7,418.97	= 26.20%
COMPROMETIDO	28,318.97	

Grupo 96 – Amortización de la Deuda Pública

La asignación para el grupo de egreso 96 fue de USD 5'765,764.00, equivalente al 9.85% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengo un valor de USD 5'730,967.97 que equivale al 99.40% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.40%.

DEVENGADO	5'730,967.97	= 99.40%
COMPROMETIDO	5'765,764.00	

Grupo 97 – Pasivo Circulante

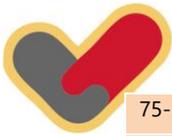
La asignación para el grupo de egreso 97 fue de USD 3'632,225.64, equivalente al 6.21% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 58'529,913.01; se devengo un valor de USD 3'344,618.37 que equivale al 92.08% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 96.07%.

DEVENGADO	3'344,618.37	= 96.07%
COMPROMETIDO	3'481,421.15	

Tabla N° 25 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 22; proyecto 001,002, 008, 601 y 701 actividad 001,011,021,025,033,035,036 y 037.- obras publicas

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 001,002, 008, 601 y 701 ACTIVIDAD 001,011,021,025,033,035,036 y 037.- OBRAS PUBLICAS					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
5-EGRESO CORRIENTES	1'068,591.00	1'060,961.98	1'057,099.35	0.989	0.996
56- EGRESOS FINANCIEROS	1'068,591.00	1'060,961.98	1'057,099.35	0.989	0.996
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	48'032,832.85	43'310,693.51	29'042,135.66	0.605	0.671
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	898,236.17	883,663.98	880,052.28	0.980	0.996
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	19'455,472.09	18'918,156.95	12'876,891.75	0.662	0.681



75- OBRAS PUBLICAS	26'862,397.40	22'733,829.52	14'641,533.38	0.545	0.644
77- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	166,395.00	166,253.62	162,482.53	0.976	0.977
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	650,332.19	608,789.44	481,175.72	0.740	0.790
8- EGRESO DE CAPITAL	30,499.52	28,318.97	7,418.97	0.243	0.262
84- BIENES DE LARGA DURACIÓN	30,499.52	28,318.97	7,418.97	0.243	0.262
9- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9'397,989.64	9'247,185.15	9'075,586.34	0.966	0.981
96- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	5'765,764.00	5'765,764.00	5'730,967.97	0.994	0.981
97- PASIVO CIRCULANTE	3'632,225.64	3'481,421.15	3'344,618.37	0.921	0.961
TOTAL	58'529,913.01	53'647,159.61	39'182,240.32	0.669	0.730

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 701 ACTIVIDAD 043 y 044.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Construcción y Mantenimiento Vial, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a USD 10'585,354.77 que representa el 13.82% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 76'579,473.88.

GRUPO 51.- Egresos en Personal

La asignación para el grupo de egreso 51 fue de USD 712.00, equivalente al 0.007% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 390.00 que equivale al 54.78% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	390.00	=	100.00%
COMPROMETIDO	390.00		

GRUPO 53.- Bienes y Servicios de Consumo

La asignación para el grupo de egreso 53 fue de USD 0.37, equivalente al 0.000003% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	=	0.00%
COMPROMETIDO	0.00		



La asignación para el grupo de egreso 56 fue de USD 1'210,000.00, equivalente al 11.43% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 715,920.64 que equivale al 59.17% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	715,920.64	= 100.00%
COMPROMETIDO	715,920.64	

GRUPO 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 3'217,400.60, equivalente al 30.39% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 3'036,271.25 que equivale al 94.37% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 97.34%.

DEVENGADO	3'036,271.25	= 97.34%
COMPROMETIDO	3'119,153.74	

Grupo 73 – Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 5'624,279.69, equivalente al 53.13% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 3'400,899.58 que equivale al 60.47% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 64.56%.

DEVENGADO	3'400,899.58	= 64.56%
COMPROMETIDO	5'267,626.76	

Grupo 75 – Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 35,158.57, equivalente al 0.33% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.



Rendición de cuentas

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	=	0.00%
COMPROMETIDO	35,158.57		

Grupo 77 – Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 57,394.67, equivalente al 0.54% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengo un valor de USD 57,366.52 que equivale al 99.95% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	57,366.52	=	100.00%
COMPROMETIDO	57,366.52		

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 20,522.59, equivalente al 0.19% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengo un valor de USD 20,521.69 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	20,521.69	=	100.00%
COMPROMETIDO	20,521.69		

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 419,886.28, equivalente al 3.97% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 10'585,354.77; se devengo un valor de USD 166,869.44 que equivale al 39.74% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 39.74%.

DEVENGADO	166,869.44	=	39.74%
COMPROMETIDO	419,886.28		

Tabla N° 26 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 22; proyecto 701 actividad 043 y 044.- construcción y mantenimiento vial



INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 701 ACTIVIDAD 043 y 044.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5-EGRESO CORRIENTES	1'210,712.37	716,310.64	716,310.64	0.592	1.000
51- EGRESOS EN PERSONAL	712.00	390.00	390.00	0.548	1.000
53- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.37	0.00	0.00	0.000	0.000
56- EGRESOS FINANCIEROS	1'210,000.00	715,920.64	715,920.64	0.592	1.000
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	8'954,756.12	8'499,827.28	6'515,059.04	0.728	0.766
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	3'217,400.60	3'119,153.74	3'036,271.25	0.944	0.973
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5'624,279.69	5'267,626.76	3'400,899.58	0.605	0.646
75-OBRAS PUBLICAS	35,158.57	35,158.57	0.00	0.000	0.000
77- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	57,394.67	57,366.52	57,366.52	1.000	1.000
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	20,522.59	20,521.69	20,521.69	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	419,886.28	419,886.28	166,869.44	0.397	0.397
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	419,886.28	419,886.28	166,869.44	0.397	0.397
TOTAL	10'585,354.77	9'636,024.20	7'398,239.12	0.699	0.768

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 034,401,402,501,502,503 y 803 ACTIVIDAD 011,025,026,030,031,032, 040 y 045 .- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a USD 5'082,014.01 que representa el 6.64% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 76'579,473.88.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'234,477.17 equivalente al 24.29% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'082,014.01; se devengó un valor de USD 1'128,463.75 que equivale al 91.41% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 96.98%.

DEVENGADO	1'128,463.75	= 96.98%
COMPROMETIDO	1'163,575.00	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión



Rendición de cuentas

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 2'005,771.99, equivalente al 39.47% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'082,014.01; se devengó un valor de USD 1'405,166.65 que equivale al 69.89% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 71.13%.

DEVENGADO	1'405,166.65	= 71.13%
COMPROMETIDO	1'975,392.87	

Grupo 77- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 20,797.56, equivalente al 0.41% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'082,014.01; se devengó un valor de USD 10,865.82 que equivale al 52.25% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 73.21%.

DEVENGADO	10,865.82	= 73.21%
COMPROMETIDO	14,842.40	

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 703,080.39, equivalente al 13.83% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'082,014.01; se devengó un valor de USD 490,991.27 que equivale al 69.83% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 70.39%.

DEVENGADO	490,991.27	= 70.39%
COMPROMETIDO	697,501.99	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 1'117,886.90, equivalente al 22.00% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 5'082,014.01; se devengó un valor de USD 521,563.63 que equivale al 46.66% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 46.78%.

Tabla N° 27 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 22; subprograma 05, proyecto 034,401,402,501,502,503 y 803, actividad 011,025,026,030,031,032,040 y 045.- participación ciudadana

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 034,401,402,501,502,503 y 803, ACTIVIDAD 011,025,026,030,031,032,040 y 045.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESO DE INVERSIÓN	3'964,127.11	3'851,312.26	3'032,192.49	0.765	0.787
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1'234,477.17	1'163,575.00	1'128,463.75	0.914	0.970
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2'005,771.99	1'975,392.87	1'401,871.65	0.701	0.711
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	20,797.56	14,842.40	10,865.82	0.522	0.732
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSION	703,080.39	697,501.99	490,991.27	0.698	0.704
8- EGRESO DE CAPITAL	1'117,886.90	1'114,981.05	521,563.63	0.467	0.468
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	1'117,886.90	1'114,981.05	521,563.63	0.467	0.468
TOTAL	5'082,014.01	4'966,293.31	3'557,051.12	0.700	0.716

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

SUBPROGRAMA 07, PROYECTO 801, 802 y 804 ACTIVIDAD 038, 039, 041.- PLANIFICACIÓN

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Planificación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 asciende a USD 1'404,402.27, que representa el 1.83% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 76'579,473.88.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'120,478.53, equivalente al 79.78% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'404,402.27; se devengo un valor de USD 1'100,138.72 que equivale al 98.18% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.62%.

DEVENGADO 1'100,138.72 = 99.62%
COMPROMETIDO 1'104,379.19

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 231,381.34, equivalente al 16.48% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'404,402.27; se devengo



Rendición de cuentas

un valor de USD 181,822.48 que equivale al 78.58% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 78.86%.

DEVENGADO	181,822.48	= 78.86%
COMPROMETIDO	230,566.61	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 14,724.00, equivalente al 1.05% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'404,402.27; se devengó un valor de USD 14,102.34 que equivale al 95.78% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 96.71%.

DEVENGADO	14,102.34	= 96.71%
COMPROMETIDO	14,581.87	

GRUPO 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 37,818.40, equivalente al 2.69% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1'404,402.27; se devengó un valor de USD 37,667.90 que equivale al 99.60% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.62%.

DEVENGADO	37,667.90	= 99.62%
COMPROMETIDO	37,812.40	

Tabla N° 28 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 22; subprograma 07; proyecto 801,802 y 804; actividad 038, 039,041.- Planificación

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 07; PROYECTO 801,802 y 804; ACTIVIDAD 038,039,041.- PLANIFICACIÓN					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESO DE INVERSION	1'366,583.87	1'349,527.67	1'296,063.54	0.948	0.960
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1'120,478.53	1'104,379.19	1'100,138.72	0.982	0.996
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	231,381.34	230,566.61	181,822.48	0.786	0.789
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	14,724.00	14,581.87	14,102.34	0.958	0.967
8- EGRESO DE CAPITAL	37,818.40	37,812.40	37,667.90	0.996	0.996



84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	37,818.40	37,812.40	37,667.90	0.996	0.996
TOTAL	1'404,402.27	1'387,340.07	1'333,731.44	0.950	0.961

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

PROGRAMA 23. GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 23 tiene 2 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 "egresos de inversión" y 8 "egresos de capital".

El presupuesto asignado para el programa 23 de gestión de fomento productivo, correspondiente al ejercicio económico 2024, presenta una asignación vigente de USD 10'089,270.36, de los cuales se ha comprometido USD 9'398,234.11, que representa el 93.15%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 7'763,029.46, que corresponde al 76.94%, lo que permitió atender con regularidad los procesos de estos proyectos.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00,01, PROYECTO 302, 303, 304 y 305, ACTIVIDAD 001, 002, 003, 020, 021, 022 y 023.- FOMENTO PRODUCTIVO

El presupuesto para el financiamiento de la Coordinación General de Fomento Productivo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 asciende a USD 7'793,095.00 que representa el 77.24% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 10'089,270.36.

Grupo 51.- Egresos en Personal

La asignación para el grupo de egreso 51 fue de USD 712.00, equivalente al 0.009% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengó un valor de USD 390.00 que equivale al 54.78% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	390.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	390.00	

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'622,990.59, equivalente al 20.83% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se



Rendición de cuentas

devengo un valor de USD 1'561,087.28 que equivale al 96.19% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.45%.

DEVENGADO	1'561,087.28	= 99.45%
COMPROMETIDO	1'569,759.67	

Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 3'159,711.78, equivalente al 40.55% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengo un valor de USD 1'610,499.49 que equivale al 50.97% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 60.32%.

DEVENGADO	1'610,499.49	= 60.32%
COMPROMETIDO	2'670,026.35	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 23,453.44, equivalente al 0.30% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengo un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	= 0.00%
COMPROMETIDO	0.00	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 52,139.74, equivalente al 0.67% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengo un valor de USD 52,137.53 que equivale al 99.999% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	52,137.53	= 100.00%
COMPROMETIDO	52,137.53	

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 378,717.79, equivalente al 4.86% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengó un valor de USD 342,517.79 que equivale al 90.44% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 90.73%.

DEVENGADO 342,517.79 = 90.73%
COMPROMETIDO 377,517.79

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 2'555,369.66, equivalente al 32.79% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 7'793,095.00; se devengó un valor de USD 2'181,536.80 que equivale al 85.37% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 87.67%.

DEVENGADO 2'181,536.80 = 87.67%
COMPROMETIDO 2'488,394.78

Tabla N° 29 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 23, subprograma 00,01, proyecto 302,303,304 y 305, actividad 001,002,003,020,021,022 y 023; fomento productivo

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 23, SUBPROGRAMA 00,01, PROYECTO 302,303,304 y 305, ACTIVIDAD 001,002,003,020,021,022 y 023; FOMENTO PRODUCTIVO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
	1	2	3		
5 - EGRESOS CORRIENTES	712.00	390.00	390.00	0.548	1.000
51-EGRESO EN PERSONAL	712.00	390.00	390.00	0.548	1.000
7 - EGRESO DE INVERSION	5'237,013.34	4'669,441.34	3'566,242.09	0.681	0.764
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1'622,990.59	1'569,759.67	1'561,087.28	0.962	0.994
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3'159,711.78	2'670,026.35	1'610,499.49	0.510	0.603
75- OBRAS PUBLICAS	23,453.44	0.00	0.00	0.000	0.000
77- OTROS EGRESOS DE INVERSION	52,139.74	52,137.53	52,137.53	1.000	1.000
78- TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION	378,717.79	377,517.79	342,517.79	0.904	0.907
8- EGRESO DE CAPITAL	2'555,369.66	2'488,394.78	2'181,536.80	0.854	0.877
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	2'555,369.66	2'488,394.78	2'181,536.80	0.854	0.877
TOTAL	7'793,095.00	7'158,226.12	5'748,168.89	0.738	0.803

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

SUBPROGRAMA 06, PROYECTO 201 ACTIVIDAD 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.- FOMENTO TURÍSTICO

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 asciende a USD 2'296,175.36 que representa el 22.76% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 10'089,270.36.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 620,543.44, equivalente al 27.03% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 585,434.40 que equivale al 94.34% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	585,434.40	= 100.00%
COMPROMETIDO	585,434.40	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 1'250,932.94, equivalente al 52.88% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 1'050,538.82 que equivale al 73.98% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 84.76%.

DEVENGADO	1'050,538.82	= 84.76%
COMPROMETIDO	1'239,396.83	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 180,939.43, equivalente al 7.88% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 160,594.67 que equivale al 88.76% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 89.52%.

DEVENGADO	160,594.67	= 89.52%
COMPROMETIDO	179,388.68	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 22,205.11, equivalente al 0.97% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 14,407.60 que equivale al 64.88% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.09%.

DEVENGADO	14,407.60	= 99.09%
COMPROMETIDO	14,539.78	

Grupo 78.- Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 18,000.13, equivalente al 0.78% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 18,000.00 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	18,000.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	18,000.00	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 203,554.31, equivalente al 8.86% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'296,175.36; se devengó un valor de USD 185,885.08 que equivale al 91.32% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 91.46%.

DEVENGADO	185,885.08	= 91.46%
COMPROMETIDO	203,248.30	

Tabla N° 30 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 23; subprograma 06, proyecto 201, actividad 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.- fomento turístico

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 23; SUBPROGRAMA 06, PROYECTO 201, ACTIVIDAD 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.- FOMENTO TURÍSTICO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
				4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESO DE INVERSION	2'092,621.05	2'036,759.69	1'828,975.49	0.874	0.898



71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	620,543.44	585,434.40	585,434.40	0.943	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1'250,932.94	1'239,396.83	1'050,538.82	0.840	0.848
75- OBRAS PUBLICAS	180,939.43	179,388.68	160,594.67	0.888	0.895
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	22,205.11	14,539.78	14,407.60	0.649	0.991
78-TRANSFERENCIAS O DONACIONES	18,000.13	18,000.00	18,000.00	1.000	1.000
8- EGRESO DE CAPITAL	203,554.31	203,248.30	185,885.08	0.913	0.915
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	203,554.31	203,248.30	185,885.08	0.913	0.915
TOTAL	2'296,175.36	2'240,007.99	2'014,860.57	0.877	0.899

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

PROGRAMA 26.- GESTION AMBIENTAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 26 tiene 1 subprograma que se detallan a continuación, el mismo que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 "egresos de inversión", 8 "egresos de capital" y 9 "aplicación del financiamiento".

El presupuesto asignado para el programa 26 de gestión ambiental, correspondiente al ejercicio económico 2024, presenta una asignación vigente de USD 2'877,757.45, de los cuales se ha comprometido USD 2'630,809.47, que representa el 91.42%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 2'039,969.38, que corresponde al 70.89%, lo que permitió atender con regularidad los diferentes proyectos realizados.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 101,102,103 y 306 ACTIVIDAD 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011 y 024 .- GESTION AMBIENTAL

Grupo 53.- Bienes y Servicio de Consumo

La asignación para el grupo de egreso 53 fue de USD 200.00, equivalente al 0.007% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'877,757.45; se devengó un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	= 0.00%
COMPROMETIDO	0.00	

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1'333,009.80, equivalente al 46.32% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'877,757.45; se



Rendición de cuentas

devengo un valor de USD 1'274,438.48 que equivale al 95.61% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.69%.

DEVENGADO	1'274,438.48	= 99.69%
COMPROMETIDO	1'278,404.54	

Grupo 73.- Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 1'340,821.11, equivalente al 46.59% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'877,757.45; se devengo un valor de USD 624,445.78 que equivale al 46.57% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 53.95%.

DEVENGADO	624,445.78	= 53.95%
COMPROMETIDO	1'157,378.54	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 57,606.01, equivalente al 2.00% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'877,757.45; se devengo un valor de USD 57,245.44 que equivale al 99.37% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 99.91%.

DEVENGADO	57,245.44	= 99.91%
COMPROMETIDO	57,295.44	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 146,120.53, equivalente al 5.08% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 2'877,757.45; se devengo un valor de USD 83,839.68 que equivale al 57.38% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se ha ejecutado un 60.87%

DEVENGADO	83,839.68	= 60.87%
COMPROMETIDO	137,730.95	

Tabla N° 31 Indicador de eficiencia de egresos del ejercicio fiscal 2024 del programa 26, subprograma 00 proyecto 101,102,103 y 306 actividad 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011 y 024; Gestión Ambiental

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA 26, SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 101,102,103 y 306 ACTIVIDAD 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011 y 024; GESTION AMBIENTAL					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESO CORRIENTE	200.00	0.00	0.00	0.000	0.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.00	0.00	0.00	0.000	0.000
7 - EGRESO DE INVERSION	2'731,436.92	2'493,078.52	1,956,129.70	0.716	0.785
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1'333,009.80	1'278,404.54	1,274,438.48	0.956	0.997
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1'340,821.11	1'157,378.54	624,445.78	0.466	0.540
77- OTROS EGRESOS DE INVERSION	57,606.01	57,295.44	57,245.44	0.994	0.999
8- EGRESO DE CAPITAL	146,120.53	137,730.95	83,839.68	0.574	0.609
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	146,120.53	137,730.95	83,839.68	0.574	0.609
TOTAL	2'877,757.45	2'630,809.47	2,039,969.38	0.709	0.775

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

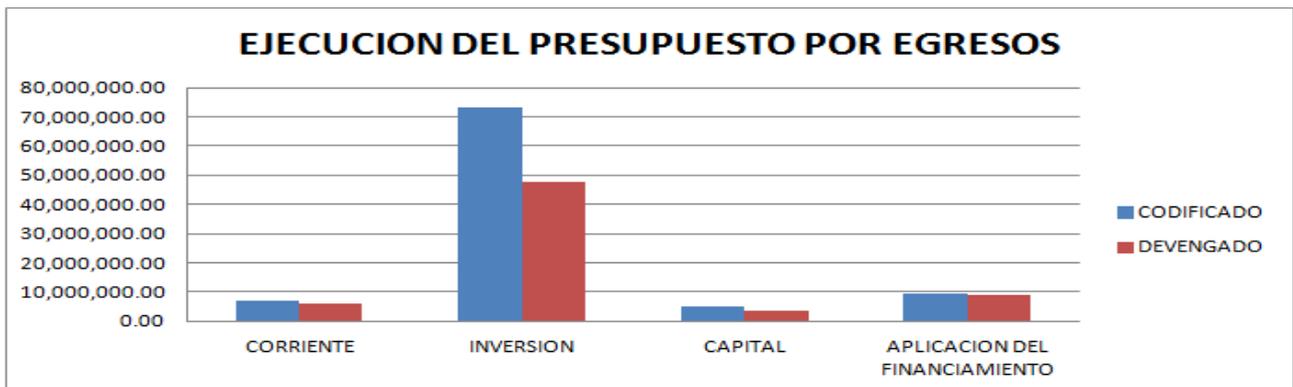
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EGRESOS

Tabla N° 32 Ejecución del presupuesto por egresos

GRUPO DE EGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	7'002,861.76	6'048,182.37	86.37
INVERSION	73'160,687.27	47'930,986.39	65.51
CAPITAL	4'877,159.52	3'538,584.26	72.55
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9'397,989.64	9'075,586.34	96.57
TOTAL	94'438,698.19	66'593,339.36	70.51

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Imagen N° 1 Porcentaje de ejecución del presupuesto por egresos



Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Como se puede observar en el gráfico, en lo referente al presupuesto devengado, se tiene un alto porcentaje de devengamiento en los egresos de financiamiento y corriente, debido a que los mismos financian las cuentas pendientes que se encontraban contabilizadas por pagar y los egresos inherentes al normal funcionamiento de la institución; además se puede observar, que existe un bajo nivel de ejecución en los egresos de capital debido a que se han incorporado créditos por parte del Banco del Estado, para la ejecución de obras de diferentes índoles, las mismas se encuentran en etapa contractual y no se alcanzaron a culminar, por ende no se logro obtener un mejor índice de ejecución.

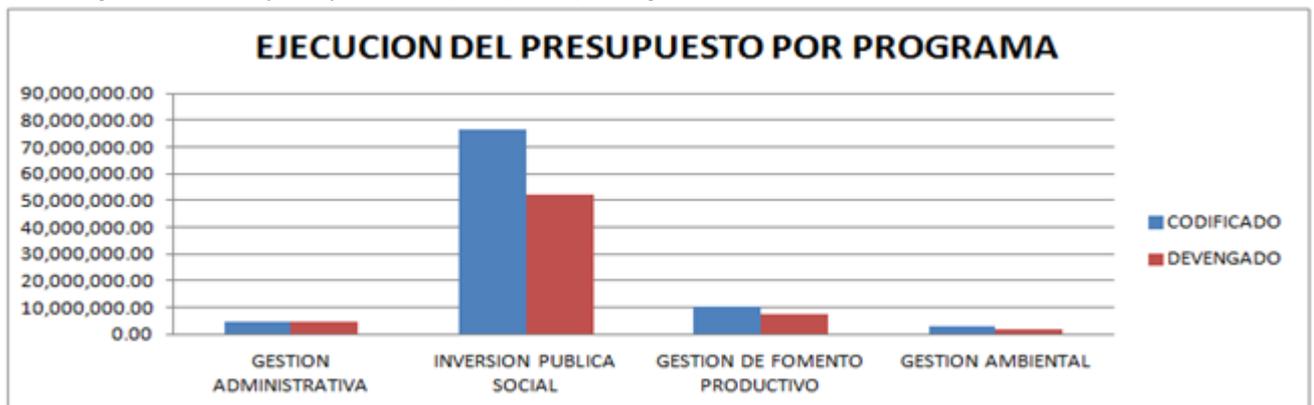
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Tabla N° 33 Ejecución del presupuesto por programa

PROGRAMA DEL PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	4'892,196.50	4'438,650.50	90.73
INVERSION PUBLICA SOCIAL	76'579,473.88	52'351,690.02	68.36
GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	10'089,270.36	7'763,029.46	76.94
GESTION AMBIENTAL	2'877,757.45	2'039,969.38	70.89
TOTAL	94'438,698.19	66'593,339.36	70.51

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Imagen N° 2 Porcentaje de ejecución del presupuesto por programa



Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Como se observa, la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios se han ejecutado en gran porcentaje, llegando hasta el 90.73% en el egreso de gestión administrativa, y un promedio del 70.51% en general, reflejando un buen nivel de cumplimiento, de acuerdo a la planificación anual.

Los resultados de la ejecución dan cuenta de una correcta formulación de presupuesto provincial en cuanto a la estimación de ingresos y egresos; y del seguimiento que se realiza por parte del ejecutivo a la ejecución de cada programa que contempla el presupuesto, así como también de la correcta ejecución por parte de los funcionarios a cargo de cada programa, sobre todo los del egreso corriente.

3.14 Resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024

Finalmente, al analizar las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos devengados se puede evidenciar que existe un superávit/déficit presupuestario, así como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla N° 34 Resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024

	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
TOTAL INGRESOS	94'438,698.19	59'411,713.31	35'026,984.88
TOTAL EGRESOS	94'438,698.19	66'593,339.36	27'845,358.83
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-7'181,625.05	7'181,625.05

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Del estado de ejecución presupuestaria, se desprende como resultado del ejercicio fiscal un superávit/déficit presupuestario de USD 7'181,625.05, diferencia resultante entre los ingresos y egresos ejecutados, dicho valor financiara los saldos de los contratos que se encuentran en ejecución.

Es importante indicar que existe un nivel bajo de cumplimiento en el programa de inversión pública social (68.36%), debido a que se han incorporado recursos provenientes de créditos, y no se han logrado devengar en su totalidad; además que no se han recibido con normalidad las transferencias del gobierno central, incurriendo en un incumplimiento de la planificación operativa anual del año fiscal 2024.

Con estas aclaraciones se determina que la institución ha invertido la totalidad de los recursos entregados, ya sea por transferencias del gobierno central, recursos propios o créditos recibidos; lo que demuestra una ejecución del presupuesto provincial de una manera eficiente y eficaz.

3.15 Cumplimiento de la ejecución programática

Tabla N° 35 Cumplimiento de la ejecución programática

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Implementar un modelo de gobernanza ambiental integral, participativa y democrática, que promueva criterios de adaptación y mitigación al cambio climático con el propósito de gestionar de manera sostenible la Cuenca del Río Napo en la	COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial		1	Sensibilizar a 2000 personas en temas de educación ambiental en comunidades y centros educativos en la provincia de Orellana Al año 2024	2000	2000	2000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se han logrado los siguientes objetivos: Mejorar el conocimiento de los principales problemas ambientales que afectan a la región, lo que contribuye a la conservación de nuestros ecosistemas y la protección de los cuerpos hídricos. Fomentar la conciencia colectiva sobre los Derechos de la Naturaleza, mediante la divulgación de los artículos relevantes de la Constitución de la República del Ecuador, especialmente el Artículo 14, que reconoce estos derechos fundamentales.

Provincia de Orellana.	COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial		2	Al 2024 en la provincia de Orellana se implementarán 2 iniciativas de difusión para concientización ambiental.	2	2	2	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	A través de esta iniciativa, las instituciones educativas han adquirido conocimientos fundamentales sobre el cambio climático. Además, cuentan con las herramientas necesarias para emprender acciones que apoyen la adaptación y mitigación de este fenómeno en la provincia de Orellana. Este proyecto busca no solo informar, sino también empoderar a estudiantes y comunidades, fomentando un compromiso activo con la protección del medio ambiente y la implementación de soluciones prácticas para enfrentar el cambio climático.
	COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial		3	Responder técnicamente a 50 solicitudes de resolución de conflictos ambientales de las comunidades en la provincia de Orellana al 2024.	50	50	49	Se aha logrado alcanzar un 98 % de respecto al 100% de la meta planificada	Con un total de 56 inspecciones ambientales realizadas. Se ha realizado 15 asistencia técnica por conflictos ambientales. Con las 24 inspecciones ambientales en apoyo a monitoreo de calidad de agua, y suelo para determinar su calidad. Con asistencia a 5 presentaciones de estudios ambientales se ha acompañado a las comunidades para verificar el plan comunitario y de manejo ambiental. Con las 10 inspecciones ambientales en apoyo a la defensoría del pueblo por conflictos ambientales. Con las 2 inspecciones ambientales se ha dado soporte a la Juez de Loreto y beneficiado a comunidades frente a efectos contaminantes.

COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial	4	Implementar 1 iniciativa de cambio climático en la provincia de Orellana al 2024	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	El proyecto abarca a 45 Unidades Educativas y ha capacitado a 849 estudiantes de los sextos años de Educación General Básica en temas de Educación Ambiental.
COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial	5	Regularizar ante el MAATE el 25% de proyectos de infraestructura de las obras del GADPO en la provincia de Orellana al 2024	25%	25%	25%	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Con los 168 permisos ambientales se ha beneficiado a más de 140 comunidades en los cantones de Fco. de Orellana, Loreto, Joya de los Sachas y Aguarico.
COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial	6	Incrementar 16 puntos de monitoreo de parámetros ambientales en la provincia de Orellana al 2024	16	16	15.68	Se ha logrado alcanzar un 98 % de respecto al 100% de la meta planificada	Con el monitoreo ambiental de los 113 cuerpos hídricos nos permite conocer el estado y la calidad de los recursos hídricos, beneficiando a los habitantes que se asientan junto a estos sistemas hídricos en los cuatro cantones de la provincia de Orellana.
COOTAD. Art. 42, literal c) Gestión de cuencas y microcuencas	7	Implementar 1 sistemas de reforestación para la recuperación y conservación de riberas susceptibles a erosión en la provincia de Orellana al 2024	1	1	0.81	Se ha logrado alcanzar un 81 % de respecto al 100% de la meta planificada	Plántulas de diferentes especies nativas, introducidas, ornamentales, conservación y frutales beneficiando a mas de 1113 familias y varias instituciones
COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial	8	Manejar 350 ha. de plantaciones forestales, establecidas por el GADPO en la provincia de Orellana al 2024	350	350	322	Se ha logrado alcanzar un 92 % de respecto al 100% de la meta planificada	Se realizó el soporte técnico para la obtención de las licencias de aprovechamiento forestal procedente de plantaciones forestales con un total de 53.32 hectáreas, beneficiando a 45 familias, con un total de 2,107.87 metros cúbicos de madera en pie

COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial		9	Producir 250000 de plantas de especies forestales para la forestación, reforestación, protección y ornamentación al 2024 en la provincia de Orellana	250000	250000	250000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	En el vivero forestal del GADPO se han producido un total de 603879,6 plántulas de diferentes especies nativas, introducidas, ornamentales, conservación y frutales beneficiando a más de 1113 familias y varias instituciones
COOTAD. Art. 42, literal d) Gestión Ambiental provincial		10	Recuperar 350 ha. de suelos con prioridad muy alta para la restauración mediante el establecimiento de plantaciones forestales al año 2024 en la provincia de Orellana	350	350	350	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	504 hectáreas de suelos restaurados mediante plantaciones forestales con especies de rápido y lento crecimiento, como Balsa y Melina, de alto valor comercial, contribuyendo a la reducción de la deforestación en propiedades agrícolas. Se ha entregado 2400 plántulas de especies forestales nativas con fines de reforestación. El total del proyecto ha beneficiado a 650 familias.
Constitución de la República del Ecuador. Art. 405		11	Proponer una Área Provincial de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) al año 2024 en la provincia de Orellana	1	1	0.8	Se ha logrado alcanzar un 80 % de respecto al 100% de la meta planificada	2 Convenios Firmados de Cooperación Internacional entre el GADPO y NCI
COOTAD. Art. 42, literal e) Riego y drenaje		12	Disminuir en 1000 ha. los suelos con aptitud agrícola susceptibles a inundaciones al 2024 en la provincia de Orellana	1000	1000	1000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se ha logrado la recuperación 2.656,21 hectáreas de suelo con aptitud agrícola en las diferentes Parroquias de la Provincia; lo que equivale al 1,98% de los suelos inundables de la provincia, incrementando las capacidades económicas de los habitantes del sector de injerencia del proyecto.

Garantizar el acceso a los servicios públicos, infraestructura, vialidad, conectividad y hábitat seguro para la igualdad de oportunidades y sostenibilidad de los asentamientos humanos con énfasis en el sector rural.	COOTAD. Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.		13	Al año 2024 en la provincia de Orellana se han aperturado 40 km de vías	40	40	40	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Mejoramiento de la vialidad rural que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante el: Rectificación: 33,77 km; Apertura 18,21 km; Lastrado 69,41 km; Total de kilómetros ejecutados 121,39 km. 2256 Informes técnicos periódicos de actividades operativas del personal administrativo y técnico asignados. 403 Informes técnicos periódicos concernientes a los procesos de ejecución e intervención operativa que la unidad realice en el territorio.
	COOTAD. Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.		14	Al año 2024 en la provincia de Orellana se han aperturado 45 km de vías	45	45	45	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Mejoramiento de la vialidad rural que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante el: Rectificación: 33,77 km; Apertura 18,21 km; Lastrado 69,41 km; Total de kilómetros ejecutados 121,39 km; 2256 Informes técnicos periódicos de actividades operativas del personal administrativo y técnico asignados. 403 Informes técnicos periódicos concernientes a los procesos de ejecución e intervención operativa que la unidad realice en el territorio.

<p>COOTAD. Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>		15	<p>Al año 2024 en la provincia de Orellana 250 km de vías se encuentran mantenidas en buen estado</p>	250	250	250	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>Mejoramiento de la vialidad rural que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante el: Rectificación: 33,77 km; Apertura 18,21 km; Lastrado 69,41 km; Total de kilómetros ejecutados 121,39 km; 2256 Informes técnicos periódicos de actividades operativas del personal administrativo y técnico asignados. 403 Informes técnicos periódicos concernientes a los procesos de ejecución e intervención operativa que la unidad realice en el territorio.</p>
<p>COOTAD. Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>		16	<p>Al año 2024 en la provincia de Orellana 20 km de vías asfaltadas</p>	20	20	18.5	<p>Se ha logrado alcanzar un 81,24 % de respecto al 100% de la meta planificada</p>	<p>Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana. Asfaltado el ORO 8 KM, mejoramiento de la vía Eugenio Espejo 4.50 KM, asfaltado de la vía PUCUNA-SARDINAS 5.00 KM, estabilización de taludes con el 95% de avance, total kilómetros ejecutados 17,50, construcción de la vía asfaltada (4 carriles de la 2 etapa) Interoceánica E45-A (COCA -SACHA), con un avance de longitud= 2900 metros, perteneciente al Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana"</p>

<p>COOTAD. Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>		17	<p>Al 2024 la provincia de Orellana cuenta con 4 puentes nuevos</p>	4	4	4	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>Mejoramiento de la vialidad rural que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante el: Rectificación: 33,77 km; Apertura 18,21 km; Lastrado 69,41 km; Total de kilómetros ejecutados 121,39 km; 2256 Informes técnicos periódicos de actividades operativas del personal administrativo y técnico asignados. 403 Informes técnicos periódicos concernientes a los procesos de ejecución e intervención operativa que la unidad realice en el territorio.</p>
---	--	----	---	---	---	---	---	--

	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		18	Al 2024, se han entregado 3 unidades de transporte fluvial	3	3	3	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	<p>Se entregó los bienes a los beneficiarios proceso para la adquisición de canoas de fibra de vidrio, proyecto fortalecimiento a la conectividad fluvial turística destino "ORELLANA TURÍSTICA" en la Provincia de Orellana PP-2024.</p> <p>Se entregó bienes a beneficiarios del procesos servicio de mantenimiento de canoas PP-2024.</p> <p>Se entregó bienes a beneficiarios para la adquisición de motores fuera de borda y peque peque, proyecto fortalecimiento a la conectividad fluvial turística de la provincia de Orellana PP-2024.</p> <p>Se entregó bienes a beneficiarios para la adquisición de baterías para motores fuera de borda PP-2024.</p> <p>Se entregó bienes a beneficiarios proceso de adquisición de tanques y canecas para el transporte de combustible PP-2024. Fortalecer los sectores agropecuarios tradicional y sistema de producción de chacra, emprendimientos y cajas de ahorros comunitarias mediante la atención al 2,5% de las comunas y comunidades reconocidas por el GAD provincia de Orellana, hasta el año 2024.</p>
--	---	--	----	--	---	---	---	--	--

<p>COOTAD. Art. 41, literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas.....</p>		19	<p>Al 2024 la provincia de Orellana contará con 1 infraestructura deportiva nueva</p>	1	1	1	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>Brindar mayores espacios para talleres, capacitaciones y actividades culturales, mediante la construcción de obras de infraestructura. Cancha 02 de septiembre, Parroquia Tres Noviembre, Cancha la Cayana, Parroquia San José de Guayusa, Cancha las Mercedes, Parroquia Tres de Noviembre, Cancha Santa Rosa de Balino, Parroquia Ávila Huiruno, Cancha 08 de Abril. Parroquia Dayuma, Construcción de la Feria de Exposiciones "EXPO GADPO". Recuperar espacios públicos en coordinación con los GAD's locales.</p>
<p>COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.</p>		20	<p>Al 2024 la provincia contará con un espacio funcional y con construcciones que alcancen un 5% de las infraestructuras del complejo ferial proyectado.</p>	5%	5%	5%	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>Considerada la primera etapa del proyecto</p>

<p>COOTAD, Art. 42, a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial y Art. 135 párrafo 6) E, turismo es una actividad productiva..."</p>		21	<p>Al 2024 en la provincia de Orellana se desarrolla 1 emprendimiento turístico fortalecido</p>	1	1	1	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>Se entregó los bienes a los beneficiarios para la ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES EN LAS COMUNIDADES WAORANI WAEMO OME Y COMUNIDAD MUSHUC LLACTA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, COMUNIDAD WAODANI CONONACO CHICO, COMUNIDAD WAORANI OMERE, COMUNIDAD WAODANI GUEYEPARE, COMUNIDAD WAODANI OMAKAWENO Y CTC YACU WARMI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.</p> <p>Se entregó los bienes a los beneficiarios en la ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE LUZ PARA LA COMUNA MUSHUK LLACTA DE LA PARROQUIA NUEVO PARAISO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.</p> <p>Se entregó los bienes a los beneficiarios de la ADQUISICIÓN DE TOALLAS PARA EL CTC YACU WARMI DE LA COMUNA MARTINICA DE LA PARROQUIA YASUNI DEL CANTON AGUARICO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.</p> <p>Se firmó el acta entrega recepción de bienes del proceso de ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO.</p> <p>Ejecución de la obra CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA EL CENTRO TURISTICO LAGO SAN PEDRO,</p>
--	--	----	---	---	---	---	---	--

									CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo		22	Al 2024 en la provincia de Orellana se instalan 87 puntos de acceso a internet para conexión en espacios públicos	87	87	87	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	88 puntos de accesos a internet operativos.	

	provincial.								
	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial, y Art. 135, párrafo 6) El turista es una actividad productiva..."		23	Al 2024 en la provincia de Orellana 1 Centro de Turismo Comunitario cuentan con acceso a internet	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se activó el servicio de internet en el proceso de Servicio de Internet Satelital con panel solar para ejecutar el Proyecto Servicio de Internet en Infraestructura Turística en la Comuna Zancudo Cocha, parroquia Yasuní, cantón Aguarico.
Promover la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión, la revalorización de las identidades culturales, centrado en la consolidación del sistema de protección y participación integral y activa de la ciudadanía, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades de la provincia	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		24	Al año 2024 en la provincia de Orellana, 1.000 participantes en procesos de gestión de información institucional	1000	1000	1000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	8 estudiantes beneficiados con incentivos económicos para estudios superiores: 6 nacionales y 2 locales. 1935 herramientas tecnológicas para estudiantes de tercer año de bachillerato.
	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		25	Al año 2024 en la provincia de Orellana, se establecerá 30 puntos de video vigilancia que cuentan con cámara de seguridad, botón de pánico y alarmas comunitarias	30	30	30	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	30 puntos de video vigilancia a nivel cantonal en Francisco de Orellana.
	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras		26	Al año 2024 en la provincia de Orellana, se realizarán 5000	5000	5000	5000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la	11698 pacientes atendidos en Medicina General Odontología, Pедиatria, Obstetricia, Ginecología.

de Orellana.	instituciones públicas el desarrollo provincial.			atenciones de salud				meta planificada	
	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		27	Al año 2024 en la provincia de Orellana 2000 personas de los grupos de atención prioritaria accederán a ayudas sociales	2000	2000	2000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	15 jóvenes capacitados en procelanicon, 30 jóvenes capacitados en mecánica básica, 30 jóvenes capacitados en electricidad, apoyo a Fundación Ayllu Warmicuna asesoría jurídica, apoyo a Adultos mayores con implementación deportiva, 700 bachilleres orellanaences capacitados para rendir el examen de ingreso a universidades públicas, 3420 kits de alimentos entregados a grupos de atención prioritaria de 8 parroquias rurales, zonas urbano marginal del cantón La Joya de los Sachas y 17 asociaciones de adultos mayores y personas con discapacidad.
	COOTAD. Art. 41, b) Promover las actividades deportivas y recreativos en beneficio de la colectividad en el área rural.		28	Al año 2024 en la provincia de Orellana, 100 personas practicarán actividades deportivas y forman parte de las escuelas deportivas	100	100	80	Se ha logrado alcanzar un 80 % de respecto al 100% de la meta planificada	Creación de 9 Escuelas de Fútbol ubicadas en 8 parroquias rurales y una en la cabecera cantonal, Creación de 1 Espacio de Esparcimiento, recreación y actividad física (Bailo terapia), Formación de 1 Espacio de esparcimiento, recreación y actividad física (Bailo terapia).

	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		29	Al año 2024 en la provincia de Orellana se brindaron 3000 servicios de atención en salud ancestral	3000	3000	2700	Se ha logrado alcanzar un 90 % de respecto al 100% de la meta planificada	87 Agentes tradicionales de las comunas y comunidades fortalecidas con identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales. 16 grupos artísticos fortalecidos con instrumentos musicales autóctonos. Revalorizar la memoria de los gestores cultural de las nacionalidades de la provincia de Orellana mediante entrega de trajes típicos a 8 grupos de danza y asociaciones legalmente constituidas. Mujeres embarazadas atendidas de acuerdo a su identidad cultural. Disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil. Atención integral del parto vertical como práctica ancestral entre el GADPO y MSP. El Ministerio de Salud Pública adopta el parto intercultural en sus Unidades de Salud. Revalorizar la identidad cultural y autóctona.
--	--	--	----	--	------	------	------	---	--

	COOTAD. Art. 41, i) Promover y patrocinar las culturas.....		30	Al año 2024 en la provincia de Orellana se desarrollaron 1 eventos de revitalización de la identidad cultural	1	1	0.9	Se ha logrado alcanzar un 90 % de respecto al 100% de la meta planificada	87 Agentes tradicionales de las comunas y comunidades fortalecidas con identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales. 16 grupos artísticos fortalecidos con instrumentos musicales autóctonos. Revalorizar la memoria de los gestores cultural de las nacionalidades de la provincia de Orellana mediante entrega de trajes típicos a 8 grupos de danza y asociaciones legalmente constituidas. Mujeres embarazadas atendidas de acuerdo a su identidad cultural. Disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil. Atención integral del parto vertical como práctica ancestral entre el GADPO y MSP. El Ministerio de Salud Pública adopta el parto intercultural en sus Unidades de Salud. Revalorizar la identidad cultural y autóctona.
	COOTAD. Art. 42, literal a) Planificar con otras instituciones públicas el desarrollo provincial.		31	Al año 2024 en la provincia de Orellana, 100 gestores comunitarios aprobaron procesos formativos en capacidades locales	100	100	91	Se ha logrado alcanzar un 91 % de respecto al 100% de la meta planificada	12 Asociaciones, organizaciones, comunas y comunidades atendidas para legalización de nombramientos, personería jurídica y estatutos. Gobiernos Comunitarios fortalecidos. 02 comunas y comunidades capacitadas en la propuesta de Gobernanza Comunitaria.

Consolidar un modelo económico solidario e innovador, respaldado en la producción y consumo responsable, turismo sostenible, bionegocios y la agroindustria limpia; como fuentes generadoras de empleo digno.	COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		32	2 productos amazónicos con elementos de bioemprendimientos en percha hasta el año 2024	2	2	1.94	Se ha logrado alcanzar el 97% de respecto al 100% de la meta planificada	* 8 asociaciones, cajas de ahorro fortalecidas. El proyecto para el Fortalecimiento a la Post Producción y Mi pymes con enfoque de cadena de valor ha realizado la gestión de los emprendimientos y economía circular con el fortalecimiento de 1 producto amazónico con elementos de bioemprendimientos (guayusa). Se elaboraron y ejecutaron tres proyectos de maquinarias y equipos agrícolas para brindar servicios de post cosecha de cacao, arroz, maíz y caña de azúcar con enfoque comunitario para promover la comercialización asociativa e inclusiva, en los que se benefician a 9 comunidades de dos cantones de la provincia Fco de Orellana y Aguarico.
	COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		33	Al 2024 en la provincia de Orellana contará con 1 micro lote de café robusta especial considerados finos, con puntaje de 80 puntos	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	El proyecto para el Fortalecimiento a la Post Producción y Mipymes con enfoque de cadena de valor ha mejorado la cadena de valor de café con el proceso de ADQUISICIÓN DE 7 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO DE CAFÉ en donde se prepararán micro lotes de café robusta. Se entregaron materiales para la construcción de infraestructura de secado (marquesinas) a 17 parroquias de los cantones, Fco de Orellana, La Joya de los Sachas y Loreto.

COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		34	Industria cacaotera lanza al mercado 1 subproductos de cacao y 1 barras de chocolates de sabores	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se han desarrollado acciones para la implementación de sistemas agrícolas sostenibles, con la entrega de plántulas de cacao, insumos y herramientas agrícolas y maquinaria agrícola, así como con capacitaciones, asistencia técnica en las fincas de los/as beneficiarios/as y asociaciones de productores de la provincia de Orellana, aumentando la producción con la siembra de 671 ha. de cacao.
COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		35	Al 2024 en la provincia de Orellana tendrá 1 producto cárnico (bovino) con valor agregado puestos en el mercado	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	El proyecto Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con Enfoque de Cadena de Valor ha fortalecido en el sector pecuario de la provincia al 5 % de Comunas, comunidades reconocidas por el GAD provincial.
COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		36	Al 2024 en la provincia de Orellana se comercializarán 25 toneladas de peces en el mercado	25	25	25	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se ha implementado 65 estanques piscícolas y entregado a 600 familias alevines y alimento balanceado para peces; además capacitaciones, asistencia técnica a las y los beneficiarios productores de la provincia de Orellana.
COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		37	Al 2024 en la provincia de Orellana 5 toneladas de carne de pollo se comercializarán en el mercado formal	5	5	5	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Además se ha comercializado 2450kg de carne de pollo a un valor de 2,86 dólares el kilo, producto de la venta de 700 aves en los mercados locales.

	COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		38	Al 2024 en la provincia de Orellana cuenta con 1 productos agrícolas con rendimiento mejorado	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	El proyecto Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de Cadena de Valor ha fortalecido en el sector agrícola de la provincia al 7.5 % de Comunas, comunidades reconocidas por el GAD provincial, favoreciendo a 5680 familias de forma directa y 15992 familias de forma indirecta.
	COOTAD. Art. 42, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales.		39	Al 2024 en la provincia de Orellana existirán 25 unidades productivas con certificación entre BPA's, orgánica y AFC.	25	25	25	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se logró promover la unificación de los productores agropecuarios y acuícolas en formas asociativas, tanto de producción como de comercialización: Se ha identificado y se concluyó con el trabajo en proceso de fortalecimiento organizativos en asociaciones agrícolas con la mesa agropecuaria de cinco parroquias de tres cantones.

	COOTAD. Art. 135, párrafo 6) "El turismo es una actividad productiva....."		40	Al 2024 en la provincia de Orellana, se realizan 1 evento de promoción turística	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	<p>Revalorizar la cultura local y fomentar los eventos tradicionales, salvas y dianas. Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia con los juegos deportivos como el ciclismo, moto cros, 4x4, ecuaboly. Generar en la población un sentido de integración social como herramienta principal para el desarrollo socioeconómico y cultural como los eventos protocolarios, desfile cívico y sesión solemne. Posicionar a "Orellana es Tu Destino" para la dinamización económica local, con los eventos Show Cristiano Familiar Voces de Fe, Noche Cultural Sachence, Festival Cultural ORELLANA ES TU DESTINO. Se elaboraron productos comunicacionales mismos que fueron publicados y promocionados a través de plataformas digitales institucionales generando visualizaciones que permitieron contactos directos entre los posibles clientes potenciales con los emprendimientos, centros de turismo comunitario y prestadores de servicios turísticos provinciales. Se realiza la implementación de rótulos y pictogramas en 7 emprendimientos y centros de turismo comunitario a nivel Provincial. Se cuenta con el</p>
--	--	--	----	--	---	---	---	--	--

	COOTAD. Art. 135, párrafo 6) "El turismo es una actividad productiva....."		41	1 Experiencias turísticas sostenibles que promuevan la responsabilidad social al año 2024	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	1 Experiencia turística implementada y ejecutada
--	---	--	----	---	---	---	---	--	--

	Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial		42	Al año 2024, el GADPO apoyó a 1000 personas en procesos formativos para el desarrollo de capacidades	1000	1000	1000	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	De acuerdo al Plan Integral de Capacitación 2024 a se Capacitó a 28 actores Turísticos, de comunidades, emprendimientos Turísticos, Centros de Turismo Comunitario, Unidades Educativas, en el tema Administración de Negocios Turísticos, se capacitó en el tema Costos y Elaboración de Paquetes Turísticos a los Emprendimientos Turísticos Comunitarios, tema Elaboración de Frutos Secos al Centro Ecoturístico Dinosaurio; tema emprendedor turístico de gestión comunitaria al emprendimiento al ETC Mandaripanga Jungle expeditions; tema Fortalecimiento Socio Organizativo se capacitó a los ETC, se fortaleció con la capacitación en el tema Hospitalidad y Atención al Cliente a los emprendimientos Carachupa Pakcha y Panga Wasi, tema de Manipulación de Alimentos e higiene a ciudadanos de varias Comunidades, tema Seguridad Turística se capacitó al emprendimiento Paku Kucha de la comunidad Estrella Yaku, en la Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte se capacitó en Técnicas de Guianza; en la Unidad Educativa Municipio de Loreto se impartió la capacitación de Alfarería y Elaboración de Cerámica; se ejecutó
--	---	--	----	--	------	------	------	--	---

									<p>capacitaciones en gastronomía con productos de la zona a Petroglifos milenarios, Panga Wasi y Killu Pakay con el fin de fortalecer el servicio y la atención al cliente por parte de los Actores y prestadores de Servicios Turísticos y a los estudiantes de las Unidades Educativas con la carrera de Turismo, también hemos apoyado con el taller Elaboración de Reglamento Interno al ETC Ilshpingo Pakcha, Tema Apoyo a emprendimientos Turísticos Sostenibles se ha brindado apoyo en el proceso de legalización a los Emprendimientos Killu Pakay, Ilshpingo Pakcha y Panga Wasi. 19 cursos de belleza, suelda, lencería, panadería, alambreras, belleza de alto nivel. 19 cursos de belleza, suelda, lencería, panadería, alambreras, belleza de ato nivel.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Aportar al desarrollo provincial mediante el liderazgo institucional eficiente, con amplias capacidades de movilización de recursos en favor de la ciudadanía empoderada, participativa y democrática.</p>	<p>Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial</p>		<p>43</p>	<p>Al año 2024, el GADPO contará con 3 instrumentos de planificación</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>2.9</p>	<p>Se ha logrado alcanzar el 98% de respecto al 100% de la meta planificada</p>	<p>Capacitar y asesorar líderes comunitarios sobre el marco legal de Gestión de Riesgo en las comunas y comunidades de la Provincia de Orellana. Acercamiento con los líderes de las comunas y comunidades afectadas por eventos adversos naturales o antrópicos. Capacitación de la Cruz Roja de Orellana. Coordinar la Conformación de Planes en Gestión de Riesgos para diferenciar eventos peligrosos dentro de las Competencias del GAD Provincial. Avance de la conformación de los planes comunitarios en las comunidades Estrella Yacu, Los Cedros, Kichwa San José de Coca Amarum Mesa, Miwaguno, Atacapi, Kichwa Juan Montalvo, Palta Cocha. Informe de las zonas afectadas por la erosión hídrica del Río Coca en las comunas y comunidades de la Provincia de Orellana. Monitoreo de la Situación actual de los eventos adversos naturales o antrópicos. Planes de contingencia para proyectos de inversión pública del GADPO. Elaboración de Proyectos de Infraestructura. 232 Estudios Técnicos para la Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural de la Provincia (vías y puentes). 112 Estudios Técnicos para la Implementación y Mejoramiento</p>
--	---	--	-----------	--	----------	----------	------------	---	--

										<p>de la Infraestructura de Interés Social y Comunitaria de la Provincia de Orellana. Inventario de estudios elaborados. Sistema de Información Geográfica de la Provincia de Orellana (Generación y manejo de información Geográfica). 169 Mapas generados. 9 Coberturas geográficas agregadas y actualizadas a la base de datos. 51 Informes técnicos actualizados. Inventario de Comunas y Comunidades de la Provincia de Orellana. 187 expedientes de comunas y comunidades que conforman el inventario de comunas y comunidades de la Provincia de Orellana. 74 Fichas comunitarias para la base de datos del registro de comunas y comunidades de la Provincia. Base de Datos de comunas y comunidades actualizada. Plan vial de la Provincia de Orellana. 108 Tramos de vías incorporados o actualizados informes de fichas de OOPP. 59 Certificaciones de vías. Evaluación de los Planes Institucionales, Informe de cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria IV Trimestre 2023. Informe de cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria I, II, III Trimestre 2024. Informe de seguimiento a los procesos pre-</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									<p>contractuales y contratación de la unidad. 16 informes para adquisición de bienes y servicios por Ínfima Cuantía, Subasta Inversa Electrónica, Catálogo Electrónico, Consultoría y Feria Inclusiva. Administración del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-SIGAD, Módulo de cumplimiento de metas. Reporte del Cumplimiento del ICM ejercicio fiscal 2023. Informe de Avance del Plan de Gobierno de la Máxima Autoridad. Plan Operativo Anual Institucional, Informe de Consolidación 2025, POA y PAC de la Coordinación General de Planificación 2025. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Informe de resultado anual de Seguimiento y Evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2019-2023, ejercicio fiscal 2023. Se cuenta con un banco de proyectos de cooperantes internacionales actualizados. Base de Datos de Cooperantes Nacionales e Internacionales Actualizada Entrevistas personales con Organismos de Cooperación. Informe de Gestión de Recursos para el Desarrollo Provincial ante Cooperantes Públicos y Privados. Se han realizado 05 Informes de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial		44	Al año 2024, el GADPO contará con 3 instrumentos normativos para la planificación del territorio	3	3	3	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	14 Ordenanzas Aprobadas
Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial		45	Al año 2024, el GADPO cuenta con 20 equipos tecnológicos nuevos	20	20	20	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Se dispondrá de 1 módulo consulta y de 1 sistema de implementación de aplicaciones y sistemas informáticos (SAC y SIL)
Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial		46	Al año 2024, el GADPO contará con el Sistema de Información Local desarrollado al 25%	25%	25%	24.5	Se ha logrado alcanzar el 98% de respecto al 100% de la meta planificada	1. Sistema de Información Local (SIL) 1.1 1 Procesos de carga de información establecido

<p>Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial</p>		47	<p>Al año 2024, se fortalecerán 18 mesas temáticas de concertación provincial fomentando la inclusión social y económica de las organizaciones sociales.</p>	18	18	18	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>29 organizaciones de la MTCP de Comercio fortalecidas con la entrega de bienes para los emprendimientos locales. 3 organizaciones de la MTCP de Artesanos fortalecidas con la entrega de bienes para mejorar las actividades artesanales en la provincia de Orellana. 2 organizaciones de la MTCP del Pueblo Afro ecuatoriano fortalecidas con la entrega de bienes para el desarrollo de las actividades culturales. 2 organizaciones de la MTCP de Arte y Cultura fortalecidas con la entrega de bienes para el desarrollo de las actividades culturales. 30 organizaciones deportivas que pertenecen a la MTCP de deporte se benefician con la entrega de implementos deportivos. 30 organizaciones de la MTCP de Mujeres se capacitan en temáticas artesanales para mejorar su calidad de vida.</p>
<p>Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial</p>		48	<p>Al año 2024, el GADPO se logrará la participación de 2.000 personas mediante la socialización y priorización del presupuesto participativo</p>	2000	2000	2000	<p>Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada</p>	<p>50 socializaciones sobre la metodología de proyectos del presupuesto participativo 2025 (18 parroquias, 4 zonas y 18 mesas provinciales). 50 priorizaciones de proyectos en base a la socialización del presupuesto participativo 2025 (18 parroquias, 4 zonas y 18 mesas provinciales). 1 Asamblea provincial de aprobación de l presupuesto general y</p>

									participativo 2025.
Art. 42.COOTAD, a) Planificar el desarrollo provincial		49	Al finalizar el año 2024 se implementará 1 proceso de Rendición de cuentas	1	1	1	Se ha logrado alcanzar un 100 % con respecto a la meta planificada	Informe de Rendición de Cuentas finalizado y entregado al CPCCS	

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Técnica

4. Participación Ciudadana

4.1 Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía.

El GAD provincial de Orellana en el año 2024 realizó el proceso de socialización y priorización de proyectos del PP, considerando que uno de los elementos fundamentales para la formulación del presupuesto participativo es la disponibilidad de información de los actores que participaron en el proceso, a fin que la ciudadanía logre identificar tanto los recursos como las potencialidades con las que cuenta el territorio, es decir, características del tejido social, liderazgos locales e identidad; niveles de participación electoral, política y ciudadana; seguridad y gestión de riesgos, cobertura de servicios básicos y demás elementos que favorecen su desarrollo.

Los representantes ciudadanos del Sistema de Participación, conocen de los proyectos priorizados del PP en la Asamblea general de Aprobación del Presupuesto Participativo, una vez aprobado; el presupuesto entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año.

4.2 Total del Presupuesto Participativo

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación General Financiera, el presupuesto participativo 2024, se detalla en la siguiente tabla.



Total de presupuesto de la institución	Presupuesto total asignado al Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
30,942,437.72	4,600,000.00	14.86

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

4.3 Mecanismos de Participación Ciudadana

4.3.1 Instancias de Participación

De acuerdo a La Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana² se considera como instancias de participación Provincial a las siguientes:

1. Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana
2. El Consejo Provincial de Planificación.
3. El Consejo o Comité de Participación Ciudadana Provincial.
4. Las Asambleas Generales de las mesas de concertación provincial.
5. Las Asambleas Parroquiales
6. Las Asambleas de los barrios.

En este sentido en el periodo 2024 se implementaron los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana:

Tabla N° 37 Mecanismos de Participación Ciudadana

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	FECHAS
<i>Audiencia pública</i>	03	PRESIDENTES DE COMUNIDADES	SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.- Acta del 24 de febrero de 2024. 2.- Acta del 17 de mayo de 2024 3.- Acta del 22 de noviembre de 2024
<i>Consejo de planificación local</i>	06	REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA		1.- Acta del 02 de abril de 2024. 2.- Acta del 18 de abril de 2024. 3.- Acta del 14 de junio de 2024 4.- Acta del 15 de agosto de 2024. 5.- Acta del 03 de octubre de 2024. 6.- Acta del 14 de noviembre de 2024.
<i>Silla vacía</i>	40	CONSEJEROS PROVINCIALES Y CIUDADANÍA	CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS	1.- Sesión extraordinaria 23 de enero de 2024. 2.- Sesión extraordinaria 26 de

²<https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/12/ORDENANZA-PARTICIPACION-CIUDADANA-26-DE-NOVIEMBRE.pdf>



DE LAS
DIFERENTES
COMUNIDADES

enero de 2024.
3.- Sesión ordinaria 30 de enero de 2024.
4.- Sesión extraordinaria 06 de febrero de 2024.
5.- Sesión ordinaria 27 de febrero de 2024.
6.- Sesión extraordinaria 13 de marzo de 2024.
7.- Sesión ordinaria 26 de marzo de 2024.
8.- Sesión extraordinaria 02 de abril de 2024.
9.- Sesión extraordinaria 11 de abril de 2024.
10.- Sesión extraordinaria 16 de abril de 2024.
11.- Sesión ordinaria 30 de abril de 2024.
12.- Sesión extraordinaria 15 de mayo de 2024.
13.- Sesión extraordinaria 22 de mayo de 2024.
14.- Sesión ordinaria 28 de mayo de 2024.
15.- Sesión extraordinaria 31 de mayo de 2024.
16.- Sesión extraordinaria 12 de junio de 2024.
17.- Sesión extraordinaria 14 de junio de 2024.
18.- Sesión ordinaria 25 de junio de 2024.
19.- Sesión ordinaria 23 de julio de 2024
20.- Sesión extraordinaria 26 de julio de 2024.
21.- Sesión extraordinaria 08 de agosto de 2024.
22.- Sesión extraordinaria 15 de agosto de 2024.
23.- Sesión extraordinaria 16 de agosto de 2024.
24.- Sesión ordinaria 27 de agosto de 2024
25.- Sesión extraordinaria 29 de agosto de 2024
26.- Sesión extraordinaria 30 de agosto de 2024
27.- Sesión extraordinaria 04 de septiembre de 2024
28.- Sesión extraordinaria 05 de agosto de 2024
29.- Sesión extraordinaria 13 de septiembre de 2024
30.- Sesión ordinaria 24 de septiembre de 2024
31.- Sesión extraordinaria 16 de octubre de 2024
32.- Sesión extraordinaria 22 de octubre de 2024
33.- Sesión ordinaria 29 de octubre-2024.
34.- Sesión extraordinaria 20 de noviembre de 2024.

35.- Sesión ordinaria 26 de noviembre de 2024.
36.- Sesión extraordinaria 02 de diciembre de 2024.
37.- Sesión extraordinaria 03 de diciembre de 2024.
38.- Sesión extraordinaria 05 de diciembre de 2024.
39.- Sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2024.
40.- Sesión ordinaria 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Secretaría General

5. RESPUESTAS A DEMANDAS CIUDADANAS

Las preguntas ciudadanas se remitieron al GAD provincial mediante oficio N° ACP -10-2025-0F de fecha 26 de mayo de 2025, dirigido a la Ingeniera Magali Orellana, recibido en el GAD provincial con fecha 26 de mayo de 2025 CONSEDOC: 59887, suscrito por la señora Gladys Tanguila, presidenta de la Asamblea Ciudadana Provincial de Orellana.

El GAD provincial mediante reuniones de trabajo con el equipo técnico de rendición de cuentas, analizo y elaboro las respuestas a las preguntas ciudadanas que se detallan a continuación.

1.- Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana.

Indique los resultados obtenidos en relación a los indicadores del POA
 Adjunte medios de verificación correspondientes

Respuesta:

En la Planificación Operativa Anual 2024 de la Coordinación General de Obras Públicas, en el Proyecto "Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana", se ha contemplado construir 1 obra de infraestructura para talleres, capacitaciones, actividades culturales, recreativas y turísticas (construcción o mejoramiento), en el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Construcción de cancha tipo GADPO: Cubierta metálica, graderíos y escenarios, comunidad 2 de Septiembre, parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana", por un valor de \$. 226.439,97
- Construcción de la cancha cubierta tipo GADPO: En la comunidad La Cayana, Parroquia San José de Guayusa, Cantón Francisco de Orellana Provincia de Orellana", por un valor de \$. 224.042,10
- Construcción de la cancha cubierta tipo GADPO: Cubierta metálica, graderíos,



Rendición de cuentas

escenario y obras complementarias en el Centro Educativo Intercultural Bilingüe "Rosa María Mamallacta" de la comunidad Santa Rosa de Balino, Parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana", por un valor de \$. 246, 757, 91

- Construcción de la cancha cubierta tipo GADPO: Cubierta metálica, graderíos y escenario, comunidad las Mercedes, Parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana", por un valor de \$. 239,603.12
- Construcción de una cancha cubierta tipo GADPO: Cancha cubierta, graderíos, escenario y obras complementarias en la comunidad 8 de Abril parroquia Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.", por un valor de \$. 249.198,40
- Construcción de una Feria de Exposiciones y eventos "Expo GADPO", ubicado en la Parroquia El Coca, Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. – 1ra etapa", por un valor de \$. 641,832.96

Mediante la ejecución de los proyectos se han beneficiado a 6 parroquias de la provincia de Orellana con una inversión total de \$. 1.827.874, 46

2.- Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana mediante procesos de Contratación Pública.

Indique si se realizaron contrataciones para intervenciones en la Zonas 5 y 6 de la Joya de los Sachas en la comunidad Huamayacu, adjunte los medios de verificación correspondientes

Respuesta:

No existen obras por contratación pública en el año 2024, en las Zonas 5 y 6 de la Joya de los Sachas en la comunidad Huamayacu.

3.- Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana (Contratación Pública)

Indique los resultados obtenidos en el año 2024, por gestión extrapresupuestaria y fondos propios del GADPO, adjunte los medios de verificación correspondientes.

Respuesta:

En la ejecución del proyecto en el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asfaltado de la vía Pucuna-Sardinas primera etapa desde la abscisa 0+000 hasta la Comunidad de Toyuca, l= 5.4km, parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana", por un valor de \$. 125.189,57



- Construcción de 2 Puentes y mejoramiento de 4.94 km de la vía Eugenio Espejo – San Carlos, parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana", por un valor de \$. 4'140,703.14
- Construcción de pantallas metálicas con tubería (célula 40) en la vía Puma - El Esfuerzo, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por un valor de \$. 1,597,439.84.
- Primera etapa del asfaltado de vía desde la abscisa 0+000 hasta la 8+400, longitud = 8.400 metros en la comunidad El Oro, Parroquia La Joya de los Sachas, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana." por un valor de \$. 6.675.025, 55

Mediante la ejecución de los proyectos se han beneficiado a 4 Parroquias de la Provincia de Orellana con una inversión total de \$. 12.538.358,10

4.- Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana, por administración directa.

Indique si se realizaron contrataciones para intervenciones en la Zonas 5 y 6 de la Joya de los Sachas en la comunidad Huamayacu, adjunte los medios de verificación correspondientes

Respuesta:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, basado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, busca brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes, por medio del fortalecimiento en el área de vialidad, para lo que se requiere contar con vías adecuadas y sobre todo seguras; para ello en la comunidad Huamayacu ubicada en la Zona 5 y 6 del cantón Joya de los Sachas se han ejecutados los siguientes proyectos:

- CONVENIO N° 03-CGOP-GADPO-2024 para la colocación de alcantarillas en la comunidad Huamayacu, de la parroquia La Joya de los Sachas, provincia de Orellana
- Compra de alcantarillas con el CONTRATO N° 19-MO-GADPO-LOSNC-2023 del proceso N° SIE-GADPO-OP-228-2022 para el mejoramiento de la vialidad Rural en la Comunidad Huamayacu del cantón La Joya de los Sachas.

En total se adquirieron y colocaron 72 metros de alcantarillas con una inversión de 27.259,59 dólares

5.- Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfaltado de la vialidad rural en la Provincia de Orellana, por administración directa.

Indique los resultados obtenidos en relación a los indicadores del POA

Adjunte medios de verificación correspondientes

Respuesta:

La Coordinación General de Construcción y Mantenimiento Vial, se encuentra realizando la construcción de la vía asfaltada (4 carriles de las 2 etapas) interoceánica E45-A (COCA-SACHA), con un avance de la longitud= 2900 metros, pertenecientes al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, donde su estado de ejecución actual es del 73,00%, misma que se encuentra en ejecución.

6.-Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta:

Mediante la ejecución de este proyecto se ha beneficiado a 4.338 familias en forma directa a través de:

Dotación de maquinaria agrícola (2236 familias),

Entrega de Plántulas de Cacao (737 familias),

Entrega de Insumos Agrícolas (511 familias),

Entrega de Herramientas Agrícolas (854 familias)

Beneficiando a 284 comunidades de la provincia con una inversión total de \$ 2.034.615,97

7.- Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique las comunidades beneficiarias del proyecto

Indique el número de socios beneficiarios del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta

Mediante la ejecución de este proyecto se ha beneficiado a 1089 familias en forma



Rendición de cuentas

directa a través de:

Ganadería sostenible (224 familias),
Asistencia técnica en inseminación artificial (91 familias),
Especies menores aves (404 familias),
Especies menores cerdos (67 familias) y
Mejoramiento de pastizales (303 familias),
Beneficiando a 90 comunidades de la provincia con una inversión total de \$ 522.838,33

8.- Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique las comunidades beneficiarias del proyecto
Indique el número de socios beneficiarios del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta

Mediante las ejecuciones de este proyecto se han beneficiado a 58 familias de 3 comunidades de la provincia con una inversión total de 37.978,70

9.- Proyecto para Promoción del Destino "Orellana Turística"

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique los resultados del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta

El monto de inversión del proyecto es de \$ 338,983.26 (trescientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 26/100 ctv. de dólar de los Estados Unidos de América).

Los resultados del proyecto se detallan a continuación:

Actividad 1.- Se promociona las actividades turísticas contempladas en las rutas turísticas; Camino a Orellana y Ruta al Yasuní, bajo los atributos que muestran la marca de identidad provincial como son calidad y sostenibilidad de los proyectos emblemáticos enmarcados en cada una de las rutas.

Actividad 2.- A fin de promocionar el destino "Orellana Turística" se realizaron varias estrategias comunicacionales que ayudan al posicionamiento del producto turístico provincial en el mercado nacional, local e internacional a través de:

1.- NOTAS PROMOCIONALES: 10 videos promocionales sobre notas promocionales de las actividades y potencial turístico que poseen los centros y emprendimientos de turismo comunitarios: Ishpingo Pakcha, Hostería Ojo de Agua, Aroma de Cacao, Yasuni



Rendición de cuentas

Land , Yacu Kawsay , Sacha Nampi, Shuar Cultural Center , Yacu Kawsay , Estrella Fugaz, Carachupa Pakcha, Yacu Runa, la Macarena.

2.-NOTAS INFORMATIVAS: Se realizó la cobertura y edición de video de los diferentes eventos que se realizan en la Coordinación de Turismo a través de capacitaciones en: Lago San Pedro, Panga Wasi, Yurak Pakcha, colocación de internet en Llanhama y Yacu Warmiy, señalética en la Macareña, Yacu Kawsay , Aroma de Cacao, Rendición de Cuentas, notas informativas, capacitación en Mandaripanga, Tutapishco, Desafío de la Selva, Festival Gastronómico, Capacitación Kushni Pakcha, Capacitación Petroglifos Milenarios, Capacitación en Panga Wasi, Capacitación en Killu Pakay, IV Cumbre Amazónica, Yasuni - conocer para conservar.

3.- Spot publicitarios: Se realizó la edición de video de los spots: Spot enero, Spot Carnaval y Spot Semana Santa.
abril y mayo spots de feriados, spots sobre la marca provincial, Festival gastronómico, Spot desafío de la selva, spot promocional Yasuni Conocer para Conservar

REDES SOCIALES: Se elabora mallas de contenidos de enero y febrero, abril, mayo y junio, julio, agosto y septiembre en formada digital (textos, fotografías y videos) para ser programadas en las redes sociales de "Visit Orellana, a través del programador BUFFER.

POST: 75 publicaciones de contenido turístico del Destino Orellana, con la marca de identidad provincial "Siente la Amazonía del Ecuador"

REEL: 35 videos cortos de 30 a 40 segundos, contenido turístico del Destino Orellana, con la marca de identidad provincial "Siente la Amazonía del Ecuador"

10.- Proyecto para el fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta

A través de la ejecución del proyecto se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla N° 38 Resultados Proyecto para el fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana



PROYECTO	BENEFICIARIOS/AS	ACTIVIDADES	VALOR EJECUTADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
"FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA."	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INCENTIVOS ECONÓMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (BECAS)	10,120.00	8
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y CON ENFERMEDADES AATASTRÓFICAS Y ADULTOS MAYORES	KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS	117,625.73	3460
	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA	MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO COGNITIVO	6,593.21	572
	ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO DE 66 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.	ENTREGA DE TABLETS	420,000.00	1935
	ADULTOS MAYORES DE PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA	KITS DE MENAJE DE CAMA	136,168.96	705
	ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS RURALES	69,487.42	1500
	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INSTITUCIONES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN A LA CIUDADANÍA	18,366.96	100
	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE LA JUVENTUD	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE EMPREDIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES	24,621.01	624
	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ENTREGA DE BIENES PARA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	24,621.01	1000
	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ENTREGA DE BIENES A LAS ORGANIZACIONES PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES (LENTES, EQUIPOS DE REHABILITACIÓN, ETC.)	20,366.96	350
MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DEL ADULTO MAYOR	ENTREGA DE BIENES A LAS ASOCIACIONES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (MENAJE DE CAMA, KITS ALIMENTICIOS)	26,085.73	600	
TOTAL			874,056.99 Dólares Invertidos	10854 Beneficiarios

Elaborado por: Participación Ciudadana

11.- Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la Provincia de Orellana.

Indique el motivo por el cual las compras se realizan sin considerar las proformas enviadas por los beneficiarios del proyecto:

Respuesta:

A las asociaciones que son beneficiarias del presupuesto participativo se les solicita que ingresen sus requerimientos a la institución mediante un perfil de proyecto, en el cual anexan documentación legal de la organización como estatutos y directorio actualizado y legalizado; además se les sugiere que anexen las proformas respecto a su requerimiento para que tengan un referente en cuanto al monto que recibe cada uno para que no soliciten ni más ni menos en bienes de acuerdo al presupuesto asignado.

Las proformas entregadas por los beneficiarios son referenciales y no son consideradas al momento de realizar la DETERMINACION DEL PRESUPUESTO ya que la recepción de proformas es parte de un procedimiento de compras públicas el mismo que se realiza en el sistema SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador) donde se sube la necesidad de compra al sistema y los proveedores interesados en participar suben la información de las proformas en el sistema oficial de compras públicas, para luego realizar el proceso correspondiente.

Indique los resultados de los seguimientos a las entregas de los implementos deportivos

Los implementos deportivos entregados a las diferentes organizaciones deportivas que conforman la Mesa Temática de Concertación Provincial de Deporte fortalecen significativamente a estas organizaciones ya que han sido y están siendo utilizadas en los entrenamientos diarios de los deportistas de la provincia para fortalecer sus habilidades técnicas en las diferentes actividades deportivas; además estos uniformes son utilizados en los diferentes eventos deportivos que se realizan en la provincia como campeonatos barriales, parroquiales, provinciales y nacionales de las diferentes actividades deportivas.

Indique los resultados del proyecto

El proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA". Al finalizar el año 2024 se presentaron los siguientes resultados en la matriz anual de evaluación de la Planificación Operativa anual.



- 296 Organizaciones pertenecientes a las diferentes mesas temáticas de concertación social fortalecidas.
- 310 emprendedores capacitados e incentivados en las ramas artesanales de corte y confección, belleza, suelda, alambrosos, panadería y repostería y alta belleza

12.- Actualización, Implementación y seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Mesa de Seguridad Ciudadana.

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

A través de la ejecución del proyecto se han obtenido los siguientes resultados

Tabla N° 39 Resultados Proyecto Actualización, Implementación y seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Mesa de Seguridad Ciudadana

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE EJECUCION ACTUAL EN %	PRESUPUESTO EMPLEADO (DEVENGADO)	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO
Actualización, implementación y seguimiento del plan de seguridad ciudadana en coordinación con la mesa de seguridad ciudadana	100,00 %	\$71.204,55	- Adquisición e instalación de puntos de video vigilancia en el cantón francisco de Orellana	- 30 puntos de video vigilancia a nivel cantonal en Francisco de Orellana.

Elaborado por: Participación Ciudadana

13.- Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la implementación y reactivación del sistema de internet en la Provincia de Orellana.

Indique el monto ejecutado del proyecto

Indique los resultados del proyecto

Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta:

A través de la ejecución del proyecto se han obtenido los siguientes resultados

Tabla N° 40 Resultados Proyecto Actualización, Implementación y seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Mesa de Seguridad Ciudadana

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE EJECUCION ACTUAL EN %	PRESUPUESTO EMPLEADO (DEVENGADO)	PRODUCTOS ALCANZADOS	RESULTADOS DEL PROYECTO
Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la implementación y reactivación del sistema de internet en la provincia de	100,00 %	\$99.542,53	- Implementación de puntos de acceso a internet en los barrios de los cantones de Francisco de Orellana, Joya de los	- 88 puntos de accesos a internet operativos.

Elaborado por: Participación Ciudadana

14.- Fortalecimiento Socio Organizativo y Garantía de derechos de las Nacionalidades.

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique las comunidades beneficiarias del proyecto
Indique el número de socios beneficiarios del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta:

Mediante la ejecución de este proyecto se ha beneficiado a 846 socios o familias y 18 comunidades de la provincia con una inversión total de \$ 35.903,70

15.- Revalorización de los conocimientos e identidad cultural en la provincia de Orellana

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique las comunidades beneficiarias del proyecto
Indique el número de socios beneficiarios del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta:

El monto ejecutado del proyecto se divide de acuerdo a los componentes dentro de los cuales se ha entregado bienes como instrumentos musicales autóctonos y equipos de amplificación, trajes típicos a promotores culturales de las nacionalidades y transferencias de recursos a las asociaciones de Parteras del Cantón Fco. de Orellana, Joya de los Sachas, Cantón Loreto, así como entregas de Kits de Parto a la Asociación de parteras Yasuní Warmikuna del cantón Aguarico con un monto total ejecutado de 77.889,40, beneficiado a 21 comunas/comunidades y o asociaciones con un total 365 socios beneficiados de forma directa.

16.- Fomento y recuperación de las costumbres y tradiciones ancestrales amazónicas

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique las comunidades beneficiarias del proyecto
Indique el número de socios beneficiarios del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

El monto ejecutado del proyecto del año 2024, entre inversión directa y presupuesto participativo fue de \$ 115.361,63 (Ciento quince mil trescientos sesenta y un dólares con 63/100). Mediante la ejecución de este proyecto se ha beneficiado a 504 socios o familias y 23 comunidades de la provincia

17.- Fomento de la seguridad alimentaria, desarrollo productivo y económico de las nacionalidades

Indique el monto ejecutado del proyecto
Indique las comunidades beneficiarias del proyecto
Indique el número de socios beneficiarios del proyecto
Adjunte los medios de verificación correspondiente

Respuesta:

Mediante la ejecución de este proyecto se ha beneficiado a 504 socios o familias y 23 comunidades y /o asociaciones de la provincia con una inversión total de \$ 115.361,63

18.- Proyecto: Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuní en la provincia de Orellana.

Indique en cuantos eventos ambientales participo el GADPO en el año 2024, adjunte los medios de verificación respecto de los eventos realizado o en los que participo.

Respuesta:

En el año 2024 se asistieron a 7 eventos ambientales en la provincia de Orellana, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 41 Eventos Ambientales 2024

Proyecto	Cantones	Eventos ambientales
Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuní en la provincia de Orellana.	Francisco de Orellana	Comité de damas manos solidarias, se asistió al evento denominado 16to edición del festival Nuestra Amazonia.
		Capacitación por el día mundial del ambiente, Jaguar La Belleza.
		Día de la amazonia concurso de murales 12 de Febrero.
		Feria festival Nuestra Amazonia El Coca
		Feria ambiental por fiestas de la provincia de Orellana.
	La Joya de los Sachas	Feria ambiental por el día mundial del ambiente La Joya de los Sachas.
	Loreto	Elaboración de murales por el día de la educación ambiental comunidad Altamira.

Elaborado por: Coordinación General de Gestión Ambiental

19.- Proyecto: Sistema Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y riberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y re vegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.

Indique la cantidad de plántulas producidas para la ejecución del proyecto, adjunte los medios de verificación correspondientes.

Respuesta:

En la ejecución del proyecto se han obtenido los siguientes resultados:

- Inspección y calificación de sitios para la reforestación con fines de conservación en los cantones de Fco. de Orellana, Loreto y La Joya de los Sachas, con un total de 21 inspecciones, beneficiando a 417 familias.
- Entrega de plantas para la reforestación con fines de conservación con la especie Chíparo (*zygialongifolia*) en un total de 9.738 plantas que corresponden a 9,73 kilómetros, en los cantones: Fco. de Orellana, Loreto, Aguarico y La Joya de los Sachas. beneficiando a 417 familias.
- Se han realizado 60 informes técnicos de las inspecciones de campo realizado
- Socialización del proyecto en la provincia de Orellana en los diferentes cantones con el objetivo de que los beneficiarios se empoderen y se comprometan con la reforestación con fines de conservación.

20.- Proyecto: Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana.

Indique el número de hectáreas intervenidas en el proyecto

Indique el número de comunidades beneficiarias

Indique el número de socios beneficiarios

Adjunte los medios de verificación correspondiente.

Respuesta:

Por intermedio de la ejecución del proyecto se han intervenido 1362.51 hectáreas en 14 comunidades de la provincia beneficiando a 117 familias con 53.13 kilómetros de drenajes.

21.- Se explique si para la obtención de los permisos ambientales de las obras del GADPO se requiere presupuesto extra o se lo ejecuta con los funcionarios del GADPO.

La regularización ambiental es un proceso fundamental para asegurar que las actividades desarrolladas por los GADs se alineen con los principios de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Cumplir con los procedimientos establecidos por el MAATE y utilizar el SUIA garantiza la transparencia y eficacia en la gestión ambiental de los proyectos públicos.

El GADPO únicamente pueden regularizar por administración directa ante el SUIA permisos ambientales de las categorías: Certificado ambiental y Registro ambiental, en el caso del GADPO lo realiza el personal de la Coordinación General de Gestión

ambiental quien además asume el costo asociado a dichos permisos, sin embargo, no le está permitido la obtención por administración directa la licencia ambiental en proyectos de alto impacto ambiental según el Acuerdo Ministerial Nro. 137

Las licencias y permisos ambientales solicitados para los proyectos de drenaje agrícola, se gestionan a través del personal existente en la Coordinación General de Gestión Ambiental, con presupuesto planificado para el efecto.

22. Indique si se consideró en el PDOT y en el Plan Integral de la Amazonia, la creación de la Universidad para la provincia de Orellana.

De acuerdo a lo que señala el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 41 y 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), no se contempla como competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales la creación de Universidades.

Sin embargo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana, en el Objetivo de desarrollo del Sistema Socio Cultural contempla el proyecto "Incentivos para la educación"; que se encuentra alineado al plan nacional de desarrollo, Plan Integral Amazónico (PIA) y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la institución (PDyOT), conforme indica el siguiente detalle:

Tabla N° 42 Proyecto Incentivos para la educación

PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALINEACIÓN OBJETIVOS PND	OBJETIVOS PIA	OBJETIVOS ODS
Incentivos para la educación	Brindar oportunidades a estudiantes de bajos recursos, facilitando su acceso a becas y a herramientas tecnológicas, impulsando la igualdad de oportunidades y el desarrollo académico de los estudiantes.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio	5. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.	4. Educación de calidad

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Técnica

23.- Cual fue el monto que correspondió al 5% destinados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el año 2024 en su provincia? Desglose por rubros de inversión

Respuesta:

En cumplimiento al art. 60.1 de la Ley para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica: DISTRIBUCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, el Consejo Provincial emite la Resolución de Consejo N.º 77-2024-SG-GADPO con fecha 23 de julio del 2024, mediante la cual se aprueba la asignación de USD 840,000.00 correspondiente al 5% de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico destinado para prevenir,



sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el año 2024, fondos destinados para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES PARA CAPACITAR A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA CON ENFOQUE DE GÉNERO SIN VIOLENCIA, DESARROLLANDO POLÍTICAS Y ACCIONES DE IGUALDAD EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS" como único rubro, el mismo que se encuentra en ejecución.

24.- Cuales fueron los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que ha presentado el gobierno provincial y que han sido financiados con el fondo común durante el año 2024

Durante el año 2024 se presentó el proyecto:

"CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES PARA CAPACITAR A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA CON ENFOQUE EN EL GÉNERO SIN VIOLENCIA, DESARROLLANDO POLÍTICAS Y ACCIÓN DE IGUALDAD, EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA – 1RA ETAPA", con un presupuesto de USD 1'233,319.5178, un millón doscientos treinta y tres mil trescientos diecinueve dólares, con 5178/10000 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, desglosado en las siguientes actividades.

- Construcción de infraestructura: para la Escuela de Emprendedores en el cantón La Joya de los Sachas, destinada a la formación continua con enfoque de género sin violencia.
- Capacitación: desarrollo de habilidades y competencias mediante cursos de formación continua, incluyendo formación en liderazgo con enfoque de igualdad de género.
- Fomento al emprendimiento: fortalecimiento de organizaciones de mujeres y creación de espacios para la comercialización de productos.
- Atención integral: implementación de un equipo interdisciplinario para la atención en casos de violencia de género, conformado por profesionales en Psicología, Trabajo Social y Asesoría Legal.

Esta iniciativa integra varias acciones enmarcadas en políticas de igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, tales como:

- Educación continua con enfoque de género.
- Empoderamiento económico de mujeres y jóvenes.
- Promoción del liderazgo femenino.
- Prevención e intervención ante la violencia de género.

- Fortalecimiento de capacidades organizativas en colectivos de mujeres.

25.- Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance de su implementación en el territorio?

Actualmente, el Gobierno Provincial de Orellana no cuenta con una ordenanza específica para la prevención de la violencia contra la mujer. No obstante, se reconoce la importancia de contar con un instrumento normativo en este ámbito. Por ello, se encuentra en fase de análisis técnico y jurídico la elaboración de una propuesta de ordenanza, con el fin de fortalecer el marco institucional para la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género en el territorio provincial.

El Gobierno Provincial de Orellana ratifica su compromiso con la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de toda forma de violencia. Agradecemos el rol activo que desempeña la Red de Mujeres Amazónicas en la vigilancia ciudadana y reiteramos nuestra apertura al diálogo y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento efectivo de estos objetivos.

26.- Dar a conocer acerca de los avances y acciones provinciales para promover la implementación y buen funcionamiento del sistema de protección integral de derechos de cada cantón de la Provincia (literal g del artículo 41 del COOTAD).

De acuerdo el COOTAD los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, son instancias creadas y financiadas por los GAD municipales y metropolitanos, para la protección de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se constituyen con la participación paritaria de representantes de los titulares de derechos y de la institucionalidad pública, tanto del gobierno central a través de las entidades desconcentradas, como del GAD cantonal y los GAD parroquiales. Entre sus atribuciones está la observancia de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Además, deberán coordinar con las entidades y las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Por lo expuesto el gobierno provincial no tiene competencia en el control o funcionamiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, tal y como se expone en la pregunta planteada.

27.- Fortalecer el proceso de formulación de agenda local para la igualdad para garantizar el funcionamiento y servicio del sistema de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritario generacionales e intergeneracionales del territorio de la provincia.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en el Art. 9, numerales 5 y 7 determina que los Consejos Nacionales de Igualdad, elaborarán las Agendas Nacionales para la Igualdad de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación.

El artículo 13 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad – LOCNI, determina que las propuestas de política pública formuladas por los Consejos Nacionales para la Igualdad se recogerán en Agendas para la Igualdad, mismas que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de la Política, para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes. Los Consejos Nacionales para la Igualdad, en coordinación con la institución de planificación de la Función Ejecutiva, elaborarán los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo, y evaluación de las Agendas para la Igualdad relacionadas con temáticas de género, étnicas, intergeneracionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, en concordancia con la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y la Ley.

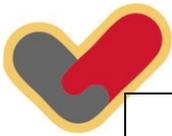
Por lo expuesto el gobierno provincial no tiene competencia para la formulación de agenda local para la igualdad para garantizar el funcionamiento y servicio del sistema de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritario generacionales e intergeneracionales del territorio de la provincia.

28.- Dar a conocer las acciones desarrolladas a favor de las personas adultas mayores y jóvenes acorde a los planes y proyectos planteados en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia.

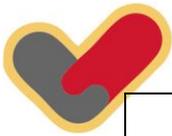
El análisis se fundamenta en el **Sistema Sociocultural**, cuyo objetivo es *“Promover la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión, la revalorización de las identidades culturales, centrado en la consolidación del sistema de protección y participación integral y activa de la ciudadanía, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades de la provincia de Orellana.”* Dentro de este sistema, el **Programa 3: Derechos Humanos, Cultura y Sociedad** agrupa una serie de proyectos orientados a garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la integración social, el acceso equitativo a servicios culturales y de desarrollo humano, así como la participación comunitaria activa, con especial énfasis en **personas jóvenes** y **adultas mayores**.

A continuación, se detallan los proyectos que se alinean con este enfoque y que desarrollan acciones concretas en favor de estos grupos:

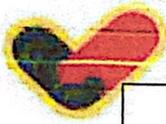
PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ALCANCE	GRUPO OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE
Incentivos para la educación	Brindar oportunidades a	-Entrega de tablets a	Jóvenes	Coordinación General de



<p>2025</p>	<p>estudiantes de bajos recursos, facilitando su acceso a becas y a herramientas tecnológicas, impulsando la igualdad de oportunidades y el desarrollo académico de los estudiantes.</p>	<p>estudiantes de tercero de bachillerato -Entrega de incentivo económico para estudiantes Materiales didácticos</p>		<p>Participación Ciudadana</p>
<p>Atención integral de la salud</p>	<p>Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad que abarquen aspectos físicos, mentales y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación familiar - Atención para la prevención de las ETS/ITS (Enfermedades de transmisión sexual/ Infecciones de transmisión sexual) - Atención del embarazo adolescente - Atención psicológica - Atención a personas con adicciones - Servicios de cuidados especializados para grupos vulnerables - Kits de respuesta humanitaria - Equipamiento médico para CEGAP - Hospital móvil - Ambulancia terrestre - Ambulancia fluvial 	<p>Jóvenes (atención en salud sexual y mental) Adultos mayores (cuidados especializados, movilidad y respuesta humanitaria).</p>	<p>CEGAP</p>
<p>Trabajo con grupos de atención prioritaria</p>	<p>Incrementar la calidad y acceso a servicios de inclusión social enfocados a grupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas técnicas - Raciones alimenticias - Menaje de 	<p>Adultos mayores principalmente, como parte de los grupos de atención</p>	<p>Coordinación General de Participación Ciudadana</p>



<p>2020</p>	<p>de atención prioritaria para reducir las brechas existentes en la provincia de Orellana</p>	<p>camas</p>	<p>prioritaria.</p>	
<p>Formación de escuelas deportivas</p>	<p>Fomentar la actividad física, el desarrollo integral y la formación deportiva de niños y jóvenes, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la sana competencia, con miras a contribuir al bienestar físico, emocional y social de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas deportivas en varias disciplinas - Implementos deportivos - Eventos deportivos 	<p>Niños y jóvenes</p>	<p>Coordinación General de Participación Ciudadana</p>
<p>Difusión de expresiones artísticas y culturales</p>	<p>Fomentar el acceso y la apreciación de diversas manifestaciones artísticas y culturales de las nacionalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento e incentivo de las diversas expresiones artísticas y culturales - Difusión de productos culturales comunitarios - Encuentros interculturales para promover el uso los idiomas ancestrales 	<p>Jóvenes y adultos mayores (espacios para expresión, aprendizaje e intercambio cultural).</p>	<p>Coordinación General Nacionalidades</p>
<p>Conocimientos y saberes ancestrales</p>	<p>Revitalizar los saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades mediante las distintas manifestaciones culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salud intercultural - Preservación de plantas medicinales ancestrales 	<p>Adultos mayores (como transmisores), jóvenes (como receptores y multiplicadores).</p>	<p>Coordinación General Nacionalidades</p>
<p>Revitalización de la identidad cultura</p>	<p>Preservar y transmitir la riqueza cultural a las generaciones presentes y futuras, promoviendo así el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación y preservación de la memoria histórica - Apoyo a promotores y 	<p>Adultos mayores (como fuente de memoria histórica), jóvenes (como agentes de preservación).</p>	<p>Coordinación General Nacionalidades</p>



Rendición de cuentas

2022	desarrollo sostenible intercultural	e	actores culturales		
------	-------------------------------------	---	--------------------	--	--

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a través del Sistema Sociocultural y su Programa 3: Derechos Humanos, Cultura y Sociedad, **establece de forma clara acciones específicas para jóvenes y personas adultas mayores**, basadas en un enfoque de equidad, inclusión, derechos y fortalecimiento de la identidad cultural.

Los proyectos analizados no solo buscan cubrir necesidades básicas, sino también generar condiciones para una participación activa, autónoma y digna de estos grupos poblacionales, contribuyendo al desarrollo humano integral en la provincia.

Para los **jóvenes**, se promueven acciones orientadas al acceso a la educación, prevención de riesgos en salud, desarrollo deportivo y fortalecimiento cultural, en coherencia con su papel como actores clave del presente y futuro.

Para las **personas adultas mayores**, se garantizan servicios de salud, asistencia directa, revalorización de su sabiduría ancestral y oportunidades de liderazgo comunitario, promoviendo su integración activa y el respeto de sus derechos.

Elaborado por:

Tnlg. Alberto Ignacio Celi Montoya

JEFE DE CONTROL SOCIAL – COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

